



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 6 de octubre del 2006
No. 70

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

CONVOCATORIA 2007 PARA LA INCORPORACION DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS COLECTIVAS, AL PADRON ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS EN AUDITORIA AMBIENTAL.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3457, 3323, 1362-A1, 3332, 3340, 1248-B1, 1251-B1, 1271-A1, 3333, 3325, 1247-B1, 3328, 3341, 1295-B1, 3477, 1326-A1, 3530, 1318-B1, 3564, 3553, 1350-B1, 1317-A1, 1359-A1, 3461 y 1318-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1332-A1, 3500, 3527, 3528, 3532, 3533, 3540, 3541, 3543, 3544, 3545, 3502, 3503, 3488, 3496, 3501, 3481, 1323-A1, 3473, 3479, 3480, 3470, 3472, 1361-A1, 3420, 3597, 3598 y 3599.

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

CONVOCATORIA 2007 PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS COLECTIVAS, AL PADRÓN ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS EN AUDITORIA AMBIENTAL.

Lic. Ramón Antonio Ojeda Mestre, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 3, 17, 19 fracción XVI y 32 Bis fracciones I a XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 4.1, 4.2 fracción III, 4.3, 4.12 fracción VI, 4.22 y 4.23 del Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México; 33 fracciones I, III, y IV, 34 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento del Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 6 fracciones I, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología; Primero, Segundo, Tercero, Cuarto fracciones I, III, V, VI y VIII, Sexto fracciones V y VII del Acuerdo del Ejecutivo Estatal por el que se crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México; 1, 3, 4 fracción III, 5, 6 fracciones I, V, y VIII, 11 fracciones I, IV y VIII del Reglamento Interior de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que el Código Administrativo del Estado de México, en su Libro Cuarto señala como objetivo, regular las acciones a cargo del Estado y los Municipios en Materia de Conservación Ecológica y Protección al Ambiente en el marco de las Políticas establecidas para el Desarrollo Sustentable, a fin de garantizar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y fomentar la participación corresponsable de la sociedad en la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Que es necesario promover la participación y corresponsabilidad social en la formulación de la política ambiental, en la aplicación de sus instrumentos para la operación del programa de actividades de autorregulación voluntaria.

Que la Secretaría del Medio Ambiente es la Dependencia del Ejecutivo encargada de la formulación, ejecución y evaluación de la Política Estatal en materia ambiental y le corresponde aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Protección al Ambiente, así como de establecer el Registro y Control de los Prestadores de Servicios Profesionales en materia ambiental y determinar los requisitos y procedimientos de carácter técnico y administrativo que éstos deberán satisfacer para su inscripción en dicho padrón, por tal motivo se expide la presente:

CONVOCATORIA

La Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México a través de la Procuraduría de Protección al Ambiente, convoca a las Personas Físicas y Jurídicas Colectivas, interesadas en registrarse para integrar el Padrón Estatal de Prestadores de Servicio en Auditoría Ambiental con reconocimiento del Gobierno del Estado de México, para lo cual deberán cumplir con los términos establecidos en las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Los interesados en inscribirse al Padrón de Prestadores de Servicio en materia de auditoría ambiental, deberán dirigirse a la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registro, adscrita a la Procuraduría de Protección al Ambiente, de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, ubicada en Vía Gustavo Baz. No. 2160, 2º Piso, Fraccionamiento Industrial La Loma, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

SEGUNDA.- De la solicitud de inscripción:

1. Las Personas Físicas y Representantes Legales de las Personas Jurídicas Colectivas, deberán presentar al convocante debidamente requisitada y en idioma español, la solicitud para el "Registro Estatal de Auditores Ambientales" la cual estará disponible en la Subdirección de Auditoría Peritajes y Registro, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día de cierre de la misma.

2. La recepción de solicitudes se abrirá a partir del día 23 de Octubre de 2006 y se cerrará el 10 de Noviembre de 2006, la recepción de las solicitudes se realizará de las 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, en la Oficialía de Partes de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, ubicada en Vía Gustavo Baz Prada No. 2160, 2º. Piso, Fraccionamiento Industrial La Loma, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
3. Los participantes que por primera ocasión soliciten su inscripción, así como aquellos que no participaron en la anterior convocatoria, deberán entregar en carpeta blanca de tres argollas, la solicitud de inscripción (formato proporcionado por la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registro de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México) para el "Registro Estatal de Auditores Ambientales" acompañada con la siguiente documentación en original (para cotejo) y copia simple de:
 - a) Solicitud de inscripción (Formato proporcionado por la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registro, de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México) debidamente requisitado.
 - b) Testimonio de Acta Constitutiva, en el caso de Personas Jurídicas Colectivas, la cual deberá enunciar entre sus objetivos de constitución, el de la realización de Auditorías Ambientales, acciones de Verificación y Asesoría Ambiental; Cuando se trate de Personas Físicas se presentará Acta de Nacimiento y Cédula Única del Registro de Población (CURP) y manifestar mediante escrito en papelería membretada de la empresa o consultoría, los motivos por los que desea prestar los servicios como Auditor Ambiental.
 - c) En el caso de aspirantes extranjeros, se deberán presentar los documentos que acrediten la estancia legal en el País y la autorización de la Secretaría de Gobernación, para el ejercicio libre de la profesión de que se trate.
 - d) Poder Notarial del Representante Legal de la empresa en el caso de Personas Jurídicas Colectivas.
 - e) Cédula de Identificación Fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para Personas Físicas y Jurídicas Colectivas.
 - f) Comprobante de domicilio (recibo telefónico, boleta predial, contrato de arrendamiento)
 - g) Reconocimiento como Perito Ambiental del Representante Técnico Responsable (en cualquier materia ambiental), expedido por parte de alguna Institución Educativa o Asociación Colegiada.
 - h) Presentar curriculum y cédula profesional del personal técnico autorizado, registrado ante la Dirección General de Profesiones.

- i) Acreditar experiencia de por lo menos tres años en áreas relacionadas con la Protección del Ambiente.
- j) Presentar estructura orgánica de la empresa, institución o consultoría, incluyendo unidades administrativas y técnicas, indicando por cada una de ellas los nombres de sus titulares y suplentes en el caso de Personas Jurídicas Colectivas.
- k) Las Personas Físicas, además de lo anterior, deberán contar con un equipo de trabajo compuesto por un mínimo de tres profesionales de diferente especialidad y carrera afín al medio ambiental y presentar la documentación correspondiente que lo acredite.
- l) Presentar carta firmada por el interesado, en papel membretado de su representada, mediante la cual se responsabiliza de las actividades del personal técnico y por los dictámenes técnicos que emita, así como de los resultados de la auditoría.
- m) Presentar carta firmada por el interesado, en papel membretado de su representada, mediante la cual la totalidad del cuerpo administrativo y técnico, se compromete a salvaguardar la confidencialidad de la información obtenida en el desempeño de sus actividades.
- n) Presentar carta firmada por el interesado, en papel membretado de su representada, mediante la cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que el Representante Legal o Responsable Técnico, No se desempeña como Servidor Público Federal, Estatal o Municipal.
- o) Demostrar que se cuenta con las instalaciones y equipos adecuados que le permitan satisfacer las necesidades asociadas al servicio que presta (despacho, oficina, local, teléfono, fax, correo electrónico) anexando memoria fotográfica de sus instalaciones mobiliario y equipos.

TERCERA.- La Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Procuraduría de Protección al Ambiente, podrá llevar a cabo las investigaciones necesarias para corroborar la información presentada.

CUARTA.- En caso de no cumplir con las presentes bases, la Procuraduría de Protección al Ambiente, informará por escrito al interesado en un plazo de 30 días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria, sobre las omisiones detectadas que no permitieron acreditar el ejercicio de integración a la Red.

QUINTA.- Los participantes que hayan obtenido el Registro como Prestador de Servicios en Materia de Auditorías Ambientales, como resultado de las Convocatorias para incorporarse al Padrón de Prestadores de Servicios en Materia de Auditorías Ambientales, publicada en la "Gaceta del Gobierno" el día 11 de Octubre de 2005 y 13 de febrero de 2006, que no haya sido revocado, y que no tengan modificaciones en la documentación presentada en el ejercicio anterior, quedarán exentos de presentar lo solicitado en los incisos b), c), d), e), g), h), i), j), k), y o)

SEXTA.- Los trámites de Inscripción y Expedición del Registro son totalmente gratuitos.

SEPTIMA.- A partir del cierre de la convocatoria, con base en la aprobación completa y satisfactoria de los requisitos solicitados, la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Procuraduría de Protección al Ambiente, en un plazo de 30 (treinta) días naturales, resolverá al solicitante su acreditación mediante la expedición de un Número de Registro, con el cual quedará inscrito en el Padrón Estatal de Auditores Ambientales correspondiente al ejercicio del año 2007, publicándose los resultados de la presente Convocatoria en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en los siguientes 90 días hábiles.

OCTAVA.- La Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Procuraduría de Protección al Ambiente, asignará un número de Registro a cada uno de los Auditores Ambientales, el cual deberá ser manifestado en todos los documentos que sean ingresados ante esta Dependencia, la omisión de este requisito traerá como consecuencia, que el documento se tenga por no presentado.

NOVENA.- La resolución que determine el convocante, en relación al trámite de autorización, será inapelable.

DECIMA.- El Registro de Auditor Ambiental tendrá una vigencia de un año (del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007), con un periodo de gracia de 90 días naturales y podrá ser revocado en caso de incumplimiento a los requerimientos especificados en las bases de la presente convocatoria o al incumplimiento de la legislación y normatividad en la materia.

DÉCIMA PRIMERA.- Todo lo no previsto en las presentes BASES, será resuelto por el Comité Técnico de Valoración, que se encuentra presidido por el titular de la Procuraduría, Subprocuradores y el Subdirector de Atención y Seguimiento de Procedimientos.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 12 de septiembre de 2006.

**EL PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. RAMÓN ANTONIO OJEDA MESTRE
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En los autos del expediente número 325/03, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. (INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO), en contra de GANADEROS DE XALATLACO, S. DE P.R. DE R.S.J. SEÑORES ADOLFO GUSTAVO MOLINA HERNANDEZ, LETICIA GONZALEZ QUIROZ, ROLANDO SALDAÑA SALAZAR Y ALFREDO RUBIÑOS SALDAÑA, El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día treinta y uno de octubre de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: lote de terreno con despiante de construcción y bardas ubicado en Avenida Moctezuma Poniente sin número, del Barrio de San Bartolo Xalatlaco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros con la misma propiedad; al sur: 9.00 metros con Avenida Moctezuma Poniente; al oriente: 15.00 metros con Carlos Serrano Gloria; y al poniente: 10.00 metros con arroyito que baja de la Magdalena, con una superficie total aproximada de 127.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, Estado de México, bajo los siguientes datos registrales: partida 453, volumen XIX, libro primero, sección primera, de fecha 22 de noviembre de 1990. Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este juzgado, así como del juzgado exhortado, convóquese postores y cítese a los acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes.

Toluca, Estado de México, a veinte de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3457.-26 septiembre, 2 y 6 octubre.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O

LEOPOLDO MUCIÑO Y ANTONIO CAMARILLO MATA.

Exp. 1133/2004. GLORIA MARCELA MUCIÑO CRUZ, promueve en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, juicio sucesorio intestamentario a bienes de HERIBERTA CRUZ LOPEZ O BERTHA CRUZ LOPEZ, la muerte sin testar de HERIBERTA CRUZ LOPEZ O BERTHA CRUZ LOPEZ, en virtud de desconocerse su domicilio, se les emplaza por medio de edictos de la presente solicitud del juicio intestamentario a bienes de HERIBERTA CRUZ LOPEZ O BERTHA CRUZ LOPEZ, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a justificar sus derechos a la herencia en el presente juicio, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de circulación diaria de dicha población y en el Boletín Judicial, dado en Ixtapaluca, México, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-La Secretaria de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

3323.-18, 27 septiembre y 6 octubre.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

Para conocimiento de las personas que se crean con mayor y mejor derecho, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en término de Ley:

En el expediente marcado con el número 637/2006, GUILLERMINA TOMASA ARZATE PEREZ, promovió procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, con fundamento en los artículos 3.20, 3.22 y 3.23 del Código de Procedimientos Civiles, con la finalidad de inmatricular y rendir la información posesoria que ejerce la promovente sobre el inmueble ubicado en calle Bajada del Torito número tres, interior ocho, colonia El Torito, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con el fin de que se declare:

a).- Que soy legítima poseedora del inmueble ubicado en calle bajada del Torito número 3 (tres), interior ocho (08) colonia El Torito, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Superficie total: 238.79 metros cuadrados; al norte: en 13.32 m y linda con propiedad privada; al sur: en 14.30 m y linda con Manuel Arzate Pérez y Jaime Ahumada; al oriente: en 19.50 m y linda con propiedad privada; al poniente: en 21.60 m y linda con Abel García Arzate y andador.

b).- Que he poseído el bien inmueble en cuestión, por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley para prescribirlo.

c).- Que de poseedora me he convertido en propietaria en virtud de que la prescripción respecto del bien inmueble en cuestión ha operado en mi favor.

d).- Como consecuencia de lo anterior ordenar al Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, hacer la inscripción del bien inmueble para que el mismo cuente con antecedentes registrales".

Fundándose para ello en las consideraciones de hechos y preceptos de derecho, HECHOS: 1, 2 y 3. DERECHO.- Por lo antes expuesto y fundando; a Usted, C. Juez atentamente pido: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto. Protesto lo necesario, Naucalpan Méx., a 18 de septiembre de 2006. Una Rúbrica ilegible, GUILLERMINA TOMASA ARZATE PEREZ, una Rúbrica ilegible, LIC. MA. DOLORES ALBARRAN HERNANDEZ Céd. Prof. 2792396 de la D. G. P.

Recayéndole el proveído admisorio de fecha veintiuno de septiembre de dos mil seis.

Que entre otras cosas dice: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico Diario Amanecer en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mayor y mejor derecho, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley.

Debiéndose fijar además, un ejemplar en el predio objeto de estas diligencias.

Hecho que sea y previa la designación y proporción del nombre y demás datos de los testigos idóneos para la información, la exhibición del interrogatorio e indicación de los domicilios exactos de los colindantes, será señalada fecha para la recepción de la información respectiva.

Se expiden los presentes edictos a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil seis.-Atentamente.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

1362-A1.-3 y 6 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

AUGUSTO RAMIREZ GARCIA, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo expediente número 84/2006, relativo al juicio ordinario civil en contra de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. CARMELINO RAMIREZ GARCIA Y JUAN CONTRERA DOMINGUEZ, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Valle del Senegal, manzana 21, lote 903 (03), supermanzana 3, de la Colonia Valle de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie aproximada de 84.0 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al oeste: 07.00 m con lote 22; al noreste: 12.00 m con lote 2; al sureste: 07.00 m con Valle de Senegal; y al suroeste: 12.00 m con lote 4, que con fecha 14 de marzo de 1990, adquiri por contrato privado de cesión de derechos de mi hermano CARMELINO RAMIREZ GARCIA, el inmueble antes mencionado y en esa misma fecha se entregó la posesión física, jurídica y materialmente e inmueble descrito es por ello que he venido poseyéndolo en calidad de dueño, posesión que por otra parte ha sido con los siguientes atributos, pacífica, continua, pública y bajo en calidad de propietario ejerciendo actos públicos de dominio sin que hasta la fecha me haya reclamado la posesión del inmueble en cuestión. Por lo que se ordena emplazar a JUAN CONTRERAS DOMINGUEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintidós de agosto del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.
3332.-18, 27 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1451/04, seguido por el INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS), en el juicio ordinario civil en contra de ARTURO JIMENEZ JIMENEZ, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha trece de marzo de dos mil seis, se dictó un auto en el que se ordenó emplazar al demandado ARTURO JIMENEZ JIMENEZ, por medio de edictos, dándole a conocer que en fecha cinco de noviembre de dos mil cuatro, el INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS), demanda juicio ordinario civil en contra de ARTURO JIMENEZ JIMENEZ, al tenor de las siguientes prestaciones: 1.- La rescisión del contrato de compraventa con reserva de dominio, de fecha 23 de noviembre de 1985, que celebraron por una parte el Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), y por la otra ARTURO JIMENEZ JIMENEZ, respecto del lote con servicios y pie de casa tipo 1 marcado con el número 16, de la manzana 16, del Fraccionamiento denominado "Atzacmulco Rancho Tic Ti", ubicado en el municipio de Atlacomulco, distrito judicial de El Oro, Estado de México. 2.- Como consecuencia de la rescisión, la desocupación y entrega a mi representado del inmueble que se menciona en el inciso 1 de estas prestaciones con todos sus accesorios legales. 3.- El pago de un indemnización por daños y perjuicios causados por el deterioro que haya sufrido el inmueble materia de litis, así como la ganancia lícita que dejó de obtener mi poderdante al no poder disponer de dicho inmueble, desde la fecha de la celebración del contrato base de la acción hasta la total entrega del mismo a mi representado, que serán cuantificados por peritos en ejecución sentencia. 4.- El importe de las contribuciones prediales y recargo, así como todos los impuestos que gravan el inmueble materia de litis y que debió de haber pagado el demandado con base de la cláusula décima primera del contrato base de la acción de

acuerdo con la liquidación que se apruebe en ejecución de sentencia. 5.- La compensación en su caso, de parte de las deudas a cargo del demandado, a que se refieren los incisos que anteceden las que pudieran resultar a cargo de mi poderdante. 6.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. Admitiéndose la demanda por auto relativo de fecha cinco de noviembre de dos mil cuatro, por lo que publicáse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado ARTURO JIMENEZ JIMENEZ de la demanda entablada en su contra, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a este juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho término se seguirá el juicio en rebeldía, así mismo prevengásele para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 de la Ley en consulta.

Dado en la ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los trece días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

3340.-18, 27 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

VICTORIA CAMPOS TABARES.

La parte actora CESAR GARCIA RODRIGUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 626/06, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 26 veintiseis, de la manzana 72 setenta y dos, de la calle Bosques de Angola, de la Colonia Bosques de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 m con lote 25 veinticinco; al sur: en 20.00 m con lote 27 veintisiete; al oriente: en 07.00 m con calle Bosques de Angola; al poniente: en 07.00 m con lote 85 ochenta y cinco, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publicáse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a once (11) de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1248-B1.-18, 27 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ALBERTA HERNANDEZ ORTIZ.

IRMA LOPERENA CRUZ, en el expediente número 462/2006, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número veinticinco, de la manzana número ochenta y seis, de la Colonia Metropolitana Primera Sección de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 28; al sur: 16.82 m con lote 24; al oriente: 8.00 m con lote 36; al poniente: 8.00 m con calle Cocheras, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados, fundándose en los siguientes hechos: El lote de terreno descrito anteriormente lo poseo desde el veinte de enero de mil novecientos noventa y nueve, por contrato privado de compra venta que celebre con la vendedora ALBERTA HERNANDEZ ORTIZ, por lo que se me hizo entrega de un contrato privado de compra venta respecto de lote de terreno en cuestión, manifestando en dicho

instrumento que la operación se efectuaría en la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, cantidad en que en el momento de la firma, liquidó la promotora a la vendedora, de contado y en efectivo, a su entera satisfacción, en la fecha ya señalada en que entré en posesión del bien inmueble, la suscrita pago de contado y en efectivo, a la vendedora la cantidad indicada y ésta a su vez hizo entrega real y material del inmueble que actualmente poseo, asimismo bajo protesta de decir verdad desconozco el domicilio y paradero de la parte demandada. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1251-B1.-18, 27 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JEANNETTE GUZMAN ROMERO.

OSCAR DIAZ HERNANDEZ, por su propio derecho, demanda a JEANNETTE GUZMAN ROMERO Y OTROS, en el expediente marcado con el número 136/06, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), respecto del departamento ubicado en la Unidad Habitacional número 2, del I.M.S.S. Grupo 19, andador 7, (debiendo decir 9), escalera A, departamento 102, en la Colonia Tequexquimahuac, en el municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 6.37 m y colinda con cubo de escalera; sur: 5.65 m y colinda con departamento 103 de la entrada A, y en 0.72 m colindando con cubo de luz; oriente: 4.73 m y colinda con departamento 101 y en 0.72 m colindando con cubo de luz; poniente: 5.45 m y colinda con andador 9, con una superficie total de 41.06 metros cuadrados. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la codemandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, emplácese a dicha codemandada por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, haciéndoles saber que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepanitla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, fíjese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este juzgado, dado en el local de este juzgado a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1271-A1.-18, 27 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 83/2005, JOSAFAT ARRIAGA GARCIA denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de ERNESTINA GARCIA VIDAL, el cual se admitió a trámite mediante auto del veinticinco de enero de dos mil cinco, por lo que el Juez del conocimiento dictó un auto de fecha treinta y uno de agosto del año en curso, en el cual ordena se notifique de la radicación de la presente sucesión al señor IGNACIO ARRIAGA JIMENEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, así como en el boletín judicial, a efecto de que si es su deseo se apersona al presente juicio a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de la presente solicitud, Valle de Bravo, México, a cinco de septiembre de dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

3333.-18, 27 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Cuautitlán Izcalli, México, doce de septiembre de 2006.

AL CIUDADANO: CINTHYA CLOTILDE HERNANDEZ SOTO.

El señor GUADALUPE JESUS MACHUCA CAMPOS, en el expediente radicado bajo el número 491/2006, ha demandado por su propio derecho en la vía ordinaria civil, reclamándole: 1).- La disolución del vínculo matrimonial que la une. 2).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. 3).- El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio.

HECHOS

I.- El día cuatro de junio del dos mil cuatro, contraí matrimonio con la demandada, bajo el régimen de sociedad conyugal. II.- El hogar conyugal estaba establecido en la calle Ixtapan del Oro número veintiséis, Colonia Cumbria, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México. III.- Durante nuestro matrimonio y toda vez que nos casamos bajo el régimen de sociedad conyugal y toda vez que no se adquirieron bienes inmuebles y muebles solicito se termine y se liquide la misma. IV.- En nuestro matrimonio no se procrearon hijos. V.- Es el caso que durante los dos escasos meses que viví con la hoy demandada en el domicilio conyugal, su señora madre se fue a vivir con nosotros al domicilio conyugal e hizo imposible mi relación de matrimonio con la hoy demandada ya que se metía en todo lo que nos concierne a los dos, asimismo su señora madre era la que tomaba las decisiones de la casa y como debíamos llevar nuestra relación y por tal motivo se hizo imposible la relación entre los dos. VI.- Por tal motivo los decidimos por así convenir a nuestros intereses y en beneficio de los dos al no existir ya una compatibilidad de caracteres con fecha de 28 de septiembre del 2004 nos separamos y desde esa fecha no he vuelto a saber de ella. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, haciéndole la ulteriores notificaciones por Lista de Acuerdos y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, se expide a los doce días del mes de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, C. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1271-A1.-18, 27 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

ROBERTO MARTINEZ TORRES.

Se le hace saber que en el expediente número 256/06-2, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia con residencia en Metepec, México, relativo al juicio usucapión, promovido por FERNANDO MORALES SALGADO, en su contra, en el cual se le reclama la usucapión, respecto del bien inmueble, ubicado en calle Musgo número 52-A, manzana 9, lote 27 planta baja, de la colonia Infonavit las Marinas, del municipio de Metepec, México, con las siguientes colindancias: al suroeste: 7.00 metros con fachada principal al común del régimen, al sur poniente: 11.30 metros con fachada lateral al lote de la misma manzana, al nor poniente: 7.00 metros con fachada posterior del lote 26 de la misma manzana, al nor oriente: 9.50 metros con fachada lateral de la calle Arceife, arriba: con vivienda número 52-B, abajo: con terreno, la Juez del conocimiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por auto de fecha treinta de agosto del dos mil seis, ordena emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación del edicto, fijándose además una copia íntegra en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad en el boletín judicial, así como para la fijación en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, el día seis de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.
3325.-18, 27 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SAMUEL ECKSTEIN STERN Y MARIA MARTINEZ DE DIAZ.

La parte actora RAQUEL GONZALEZ MARTINEZ por su propio derecho, en el expediente número 396/06, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno 44 cuarenta y cuatro, manzana 207 doscientos siete, de la colonia Aurora, en Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 metros con lote 43 cuarenta y tres, al sur: en 17.00 metros con lote 45 cuarenta y cinco, al oriente: en 09.00 metros con calle Siete Leguas, al poniente: en 09.00 metros con lote 19 diecinueve, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el boletín judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a diecisiete (17) de agosto del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1247-B1.-18, 27 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CENOBIO MICHAUZ AGUINAGA.

JOSE MARTIN VALENCIA RIVERA, parte actora en el juicio ordinario civil, tramitado bajo el expediente número 506/2006, en este juzgado le demanda a CENOBIO MICHAUZ AGUINAGA, las siguientes prestaciones: a) la usucapión del lote 21, de la manzana 22, ubicado en la Avenida México, en la casa marcada con el número oficial en la Colonia Romero en esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 22 veintidós; al sur: 17.00 m con lote 20 veinte; al oriente: 09.00 m con lote veinticuatro; y al poniente: 09.00 m con Avenida México, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Fundándose en los siguientes hechos; 1.- En fecha 10 diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, se celebró contrato de compraventa con el señor CENOBIO MICHAUZ AGUINAGA, por la cantidad de \$ 6,250.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.N.). Ignorándose el domicilio del demandado, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, a través de Lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Maria Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

3328.-18, 27 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

MANUEL GARCIA BELLO, demandado en el expediente número 513/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS ISIDORO GIL MORATINOS, por desconocer su domicilio o paradero, se le hace saber que en los autos del juicio antes citado, el Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, ordenó emplazarlo por edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda y que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en un periódico de mayor circulación, así también fijese uno en la puerta de este juzgado y en el Boletín Judicial; una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para que se presente dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado el término anterior no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ahora bien, la parte actora le demanda: a).- El pago de la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), como suerte principal, siendo dos pagarés de \$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cada uno; b).- El pago del interés legal a razón del 10% mensual de dichos documentos desde que se constituyó en mora hasta la total resolución del juicio; c).- El pago de los gastos y costas que origine el presente.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3341.-18, 27 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO
E D I C T O**

DEMANDADOS: INMOBILIARIA TEOCALTICHE, S.A., ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y GABRIEL VALDEZ VAZQUEZ.

EXPEDIENTE NUMERO: 271/06.

CLEMENCIA MARTINEZ BRIBIESCA, les demanda la usucapación, respecto del lote de terreno 43, de la manzana 78, supermanzana 44, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 42, al sur: 17.00 m con lote 44, al oriente: 9.00 m con Avenida Carmelo Pérez, y al poniente: 9.00 m con lote 18, con una superficie total de: 153.00 m². Lo anterior toda vez que la actora manifiesta que el 24 de enero de 1975 su hermana MARIA TERESA MARTINEZ BRIBIESCA celebró contrato de compraventa con la señora ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, representada por su esposo GABRIEL VALDEZ VAZQUEZ, respecto de los lotes de terrenos números 43, 44 y 45 todos de la manzana 78, supermanzana 44, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, acto jurídico que acredita con copia certificada del testimonio notarial 919, volumen 19 de fecha 24 de enero de mil novecientos setenta y cinco, misma que se formalizó ante la fe del Notario Público número 7, con residencia en esta Ciudad, documento que quedó debidamente inscrito ante el Registro Público bajo la partida 987, del volumen 80, del libro primero, sección primera de fecha 11 de septiembre de 1978, que a partir del momento en que su hermana MARIA TERESA MARTINEZ BRIBIESCA adquirió los inmuebles le hizo venta verbal del lote de terreno 43, de la manzana 78, supermanzana 44 de la Colonia Ampliación General José Vicente, habiendo pactado de común acuerdo que el precio sería de QUINCE MIL PESOS de esa época, de contado, en efectivo y en moneda nacional, los cuales pagó en esos términos, hecho que acreditará mediante la comparecencia que haga la señora MARIA TERESA MARTINEZ BRIBIESCA, a partir de que adquirió el inmueble su hermana, la vendedora le hizo entrega de la posesión jurídica y material de dicho predio, el cual empezó a poseer en compañía de su familia, llevando a cabo desde ese momento actos de dominio entre los que destacan la construcción de la casa habitación la cual habita en compañía de sus hijos en forma pública, pacífica, de manera continua, de buena fe y de forma ininterrumpida, atributos que le constan a varios vecinos, pagando conjuntamente con sus hermanas MARIA TERESA Y CASILDA ambas de apellidos MARTINEZ BRIBIESCA, los impuestos de predio y los derechos de consumo de agua potable, recibos que salen a nombre de su hermana MARIA TERESA y que ha realizado a su nombre el contrato de suministro de energía eléctrica, hecho que acredita con el contrato de referencia y con los recibos de consumo, llevando a cabo la contratación de línea telefónica a su nombre, hecho que acredita con los recibos correspondientes, no obstante que el contrato de compraventa celebrado entre MARIA TERESA MARTINEZ BRIBIESCA, con la señora ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, se inscribió ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, por lo que suponían que MARIA TERESA era legítima propietaria de los mencionados inmuebles, más sin embargo al acudir ante dicha oficina a regularizar el inmueble materia de este Juicio a favor de la parte actora, se percataron que no era así, siendo informadas por personal de dicha oficina que la señora ELOISA GOMEZ DE VALDEZ había llevado a cabo una "aportación", a favor de la persona moral "INMOBILIARIA TEOCALTICHE" S.A., quedando inscrita bajo la partida 758, volumen 80, libro primero, sección primera de fecha 8 de agosto de 1978, a nombre de dicha inmobiliaria, es decir ese documento se inscribió un mes antes que el título de propiedad a favor de MARIA TERESA MARTINEZ BRIBIESCA y por ese motivo se tuvo que cancelar la escritura realizada a su favor de la parte actora, hecho que acredita con el certificado de inscripción expedido por la titular de dicha dependencia, en virtud de los hechos que antecedan ha venido poseyendo el inmueble materia del presente juicio desde 1975 en concepto de propietaria, en forma pacífica, por no haber sido perturbada dicha posesión, de manera ininterrumpida, de buena fe, en forma pública considera que la referida posesión satisface los requisitos exigidos por la Ley para que se le declare propietaria en la sentencia que se dicte en el presente Juicio, por haber operado a su favor la usucapación, para que en su momento dicha resolución le sirva de título de propiedad. Asimismo, toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad que desconoce los domicilios de INMOBILIARIA TEOCALTICHE, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y

GABRIEL VALDEZ VAZQUEZ, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra apercibidos de que si pasado este plazo no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolos asimismo, para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1295-B1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 329/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapación, promovido por MARIA GUADALUPE REYES NAVA, en contra de PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A. de quien demanda lo siguiente: A) - La usucapación respecto de una fracción del lote 13, de la fracción 21, sección Fontanas, fraccionamiento Avándaro, Valle de Bravo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.50 metros con el lote 12, al sur: 75.00 metros con lote 14, al oriente: 45.50 metros con el resto del lote 13, y al poniente: 47.00 metros con el resto del lote 13 o propiedad del señor José Luis Mercado Cruz, con una superficie de 3,217.49, B).- La inscripción a favor de la promovente de dicha fracción de terreno en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, y C).- El pago de gastos y costas el cual adquirió mediante contrato privado de compraventa que celebró con la señora CLARA CRUZ GARDUÑO en fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho y que desde esa fecha posee dicha fracción en concepto de propietaria, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha cinco de septiembre del año en curso, ordenó se emplazará a la demandada PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A. por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial y en otro periódico de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial, Valle de Bravo, México, a trece de septiembre de dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

3477.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

NORMA CALZADA CAMPOS, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de la Ciudad de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 303/2006, el Juicio Ordinario Civil, demandando el otorgamiento y firma de escritura en contra de INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS), ROGELIO SANCHEZ ALATERE Y DE ALFREDO OLEA OBRIOSOLA, reclamando las siguientes prestaciones: A).- Del INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS), porque a la fecha administra en propiedad todos los inmuebles del INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS): A).- El

otorgamiento y firma de la escritura pública, respecto al terreno que poseo en concepto de propietario ubicado en la Avenida Sagitario I, lote 1-A, de la manzana 6, sección "C", Colonia Valle de Anáhuac, también conocido como Fraccionamiento "Los Sauces Coalición C", en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 7.97 m linda con Av. Sagitario, al poniente: 17.64 m linda con calle Agustín de Iturbide, y a la fecha Ignacio Comorfort, al sur: 7.85 m linda con lote 30, al oriente: 17.85 m linda con lote 1-B, propiedad de Herminio Ramírez Colín, con una superficie de CIENTO TREINTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, APROXIMADAMENTE. B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio para el caso de que los demandados se nieguen a cumplir con las prestaciones que les demando. B).- Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnequantepec, A).- La inscripción de la escritura pública cuyo otorgamiento y firma se demanda, respecto al lote de terreno que poseo en concepto de propietaria y que forma parte de un área mayor, misma que se encuentra inscrito bajo la partida 1033, volumen 719, libro primero, sección primera de fecha 31 de julio de 1986, y para que en su lugar anote a la promovente como propietaria del inmueble indicado en el inciso I), de este capítulo, demanda que le formulo por las razones que precisaré en los hechos. B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, para el caso de que los demandados se nieguen a cumplir con las prestaciones.-HECHOS.- En fecha 18 de marzo de 1988, el INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), vendió a ALFREDO OLEA OBRIQZOLA el lote motivo de controversia, teniendo las medidas y colindancias indicadas, en la cantidad de \$1,560,720.00 (viejos pesos, mismos que se pagaron en su totalidad a AURIS, desapareciendo oficialmente la institución indicada, y se creo la institución hoy codemandada IMEVIS, legalmente todos sus derechos obligaciones y patrimonio pasaron a ser propiedad consecuentemente administrados por el INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS), solicitándole a dicha institución copia certificada de finiquito. El día 4 de septiembre de 1994, ALFREDO OLEA OBRIQZOLA, cedió a ROGELIO SANCHEZ ALATORRE, todos los derechos de posesión y propiedad que tenía respecto del terreno indicado en líneas anteriores, el día 4 de noviembre de 1997, ROGELIO SANCHEZ ALATORRE, celebró y firmó contrato de cesión de derechos, en su calidad de cedente con la promovente NORMA CALZADA CAMPOS, en calidad de cesionaria, por medio del cual le cedió todos los derechos que tenía de posesión y propiedad, pagándole los \$100,000.00 cien mil pesos convenidos en el contrato, dándole la posesión material y jurídica del inmueble, mismo que habita desde esa fecha hasta la actual. Se obligó a acudir al notario público que designara la promovente a firmarle la escritura correspondiente. Que desde el 4 de noviembre de 1997, fecha en que adquirió el inmueble indicado, ha vivido en él en forma continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario, pagando los impuestos y derechos del citado inmueble, y como tiene interés y derecho de regularizar su posesión, y la propiedad que tiene sobre el inmueble multicitado y como no han querido firmarle la escritura correspondiente, es la razón por la cual acude a esa instancia para los efectos que se de el cumplimiento a las prestaciones que les reclamo a los demandados, NOTIFIQUESE A ROGELIO SANCHEZ ALATORRE Y ALFREDO OLEA OBRIQZOLA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándolos para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en Cita; a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, a dieciocho de septiembre de dos mil seis.-Secretario, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1326-A1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 728/04.

ACTOR: MIGUEL BLASCO MEZA.

DEMANDADO: BANCO SOFIMEX, S.A. HOY AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. DE C.V. Y OTRA.

MIGUEL BLASCO MEZA, por su propio derecho demanda en Juicio Ordinario Civil, de BANCO SOFIMEX S.A. HOY AFIANZADORA SOFIMEX S.A. DE C.V. Y OTRA, la usucapion del inmueble ubicado en lote 15, manzana 64, Avenida Valle de Tula, Fraccionamiento Valle de Anáhuac, sección "B", en este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan: que en fecha 18 de agosto de 1999, adquirió el inmueble motivo de este Juicio mediante contrato de compra venta con LEONOR ACOLTZI ESTRADA, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con lote 14, al sur: 19.00 m con lote 18, al oriente: 7.00 m con calle Valle de Tula, al poniente: 7.00 m con lote 20, con superficie total de: 133.00 m2, y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor de BANCO SOFIMEX S.A. HOY AFIANZADORA SOFIMEX S.A. DE C.V., por lo que la moral demandada, deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, todos de esta entidad, se expide a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1326-A1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ALFREDO ALBERTO SANCHEZ MACIAS Y OTRA.

En el expediente 328/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapion), promovido por DELGADO RAMIREZ LORENZO, en contra de ALFREDO ALBERTO SANCHEZ MACIAS Y OTRA, demanda la usucapion respecto del inmueble ubicado en la Vivienda "A", variante "B", dúplex, número 15-A, de la calle Rosa Silvestre, lote 3, manzana 17, Fraccionamiento Unidad Habitacional Alborada, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.40 m con lote dos, al sur: 13.40 m con lote cuatro, al oriente: 9.00 m con lote 18.00 m, al poniente: 9.00 m con calle, con área privativa de: 55.00 m2., y área de construcción 33 m2., justificando su reclamación en el sentido de que con fecha dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, celebró contrato de cesión de derecho posesorios con los señores ALFREDO ALBERTO SANCHEZ MACIAS Y CRISTINA SANCHEZ TINAJERO, en calidad de cedentes estos últimos, respecto del inmueble antes mencionado, que el precio de dicha cesión fue por la cantidad de \$2,350,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que fue cubierta en el acto y en cheque certificado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y se le hace saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a cuatro de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1326-A1.-27 septiembre, 6 y 17 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1175/2006, SIMON LOPEZ ANGELES, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio respecto de un inmueble ubicado en domicilio conocido en el poblado de San Jerónimo Ixtapantongo, en Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte 88.00 metros con Angel Diaz, al sur: 82.00 metros con Demetrio López Castillo, al oriente: 60.00 metros con barranca, y al poniente: 55.00 metros con camino vecinal, con una superficie total de 5,065.00 metros cuadrados. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño, el Juez del conocimiento admitió su solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, veinticinco de septiembre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

3530.-3 y 6 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 813/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO GERMAN FERMIN GONZALEZ, endosatario en procuración de GLORIA ROLDAN BAUTISTA, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, mediante auto de fecha catorce de septiembre del año en curso, señaló las nueve horas del día dieciocho de octubre del año en curso. Para subastar en primer almoneda de remate del cincuenta por ciento del bien inmueble embargado en autos, que corresponde a BERNARDINO HERNANDEZ ENCISO ubicado en lote de terreno 16, de la manzana 26, zona uno, Ejido denominado San Agustín Atlapulco II, Nezahualcóyotl, México, debiendo servir para el remate y postura legal la que cubre el cincuenta por ciento del importe fijado en el avalúo del bien embargado en autos por la cantidad de \$ 303,800.00 (TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, en la tabla de avisos de este tribunal y en un periódico de circulación diaria en esta localidad, sin que medien menos de siete días hábiles entre la última publicación del edicto y la almoneda, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1318-B1.-2, 4 y 6 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 608/06.

VERONICA MENDEZ JACINTO, promueve procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del predio de común repartimiento denominado "Cuapachuca", ubicado en la Colonia Buenos Aires, perteneciente al municipio de Tezoyuca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con Rosalía Luna Gómez; al sur: 12.50 m con propiedad privada; al oriente: 22.50 m con Juventina Hernández López; y al poniente: 22.50 m con calle Alcatraz, con una superficie total aproximada de 281.25 metros cuadrados.

Publiquese por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días. Texcoco, México, a veintidós de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Myriam Martínez Alarcón.-Rúbrica.

3564.-4 y 6 octubre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
AMECAMECA, MEXICO
E D I C T O**

En el juicio marcado con el número 131/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EZEQUIELA NOLASCO TECLA, a través de sus endosatarios en procuración y en contra de HERIBERTO VARGAS MOGOLLAN, se convoca postores para que tenga verificativo la primera almoneda de remate los siguientes bienes: 1.- Equipo de cómputo color negro, marca IBM, compuesto de monitor serie SS-DSV-64, modelo 6331-41E, CPU 32P4413, código 00043-418-903-986, teclado modelo KB-025 y mouse modelo MU29-23-026759, bocinas marca Infinity, modelo 25P4726, en funcionamiento con cables, así como una impresora marca Epson C42UX, número de serie EF3R002218, sin funcionar con cables por lo que la postura legal de los bienes antes descritos sera de \$2,880.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) y señalándose para tal efecto las diez horas del día veinticinco de octubre del año dos mil seis, para llevar a cabo la diligencia de mérito. Para lo cual se convoca postores ordenándose su publicación de los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y boletín judicial en tabla de avisos de este Juzgado. Dado a los veinte días del mes de septiembre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos de la Rama Civil del Juzgado de Cuantía Menor de Amecameca, Estado de México, Lic. Janet García Berriózabal.-Rúbrica.

3553.-4, 5 y 6 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 170/05.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, siguen HECTOR VELAZQUEZ CARDELAS, en contra de RAMON HUMBERTO VILLALOBOS MEJIA, y en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de septiembre del mismo año, se señalan las doce horas del día diecinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente Juicio la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en este Juicio, consistente en: una motoneta marca Bravo 125, color azul rey, Tromex, con numero de código de barras que se aprecia en el motor APTD32023070 y otro número TD15 con número en la parte inferior del manubrio LJCDCJP7541000404, con maletera en la parte trasera, misma que se aprecia en regular estado de uso y conservación, funcionando con noventa y ocho kilómetros de uso, se aclara la motoneta se aprecia nueva, procediéndose a anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en las listas de este Juzgado, en la inteligencia de que en la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberán medir no menos de siete días. Por lo que se convocan postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en consecuencia, proceda la notificadora proceda adserita a este Juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en las listas de este Juzgado, anunciándose la venta del bien descrito con anterioridad, Texcoco, México, veintinueve de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario, Lic. Ernestina Mejía Carmona.-Rúbrica.

1350-B1.-5, 6 y 9 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

TINTA SOL, S.A. DE C.V., CARLOS MARIA PEREDA NORIEGA, RAFAEL PABLO PEREDA NORIEGA Y JOSE MARIA PEREDA NORIEGA, se hace de su conocimiento que WDC, LLC, a través de su apoderado general para pleitos y cobranzas JORGE MINQUINI CASTAÑEDA, promovió juicio ordinario mercantil, en su contra, mismo que le recayera el número de expediente 254/2003-2, reclamándoles las siguientes prestaciones: 1) El pago a mi representada de la cantidad de USD \$385,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOLARES 00/100 moneda de los Estados Unidos de Norteamérica), que es el importe del crédito que otorgó MARPAX CORPORATION a favor de TINTA SOL, S.A. DE C.V., 2.- Sin que de ninguna forma implique causación simultánea con los intereses mencionados en la prestación siguiente, el pago de los intereses ordinarios que se hayan podido causar hasta la presente fecha y de los que se sigan causando hasta la conclusión de este juicio, a la tasa expresamente pactada en los documentos que más adelante se citan cuyo monto se indica en las certificaciones contables a que se refieren los hechos 6 y 7 de esta demanda y cuyo monto definitivo se cuantificará en ejecución de sentencia, reservándose expresamente mi representada el derecho de cuantificarlos en el momento del pago, 3.- Sin que de ninguna forma implique causación simultánea con los intereses mencionados en la prestación anterior, el pago de los intereses moratorios que se hayan podido causar hasta la presente fecha y de los que se sigan causando hasta la conclusión de este juicio, a la tasa expresamente pactada en los documentos que más adelante se citan, cuyo monto se indica en las certificaciones contables a que se refieren los hechos 6 y 7 de esta demanda y cuyo monto definitivo se cuantificará en ejecución de sentencia, reservándose expresamente mi representada el derecho de cuantificarlos en el momento del pago, 4.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, los cuales son a cargo de los demandados, por obligar a mi representada a instaurar el presente juicio, asimismo y con fundamento en los artículos 1063 y 1077 del Código de Comercio en vigor, en relación con el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, emplácese a TINTA SOL, S.A. DE C.V., CARLOS MARIA PEREDA NORIEGA, RAFAEL PABLO PEREDA NORIEGA Y JOSE MARIA PEREDA NORIEGA, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse en el local de este tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de avisos de este Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a los demandados de que si pasado el término concedido no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, a través de lista y boletín judicial, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Se expide el presente a los quince días del mes de diciembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Manuel Velázquez Cuintero.-Rúbrica.

1271-A1.-18, 27 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.
SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 1025/97.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas veinticuatro de agosto, cuatro y ocho de septiembre todos del año dos mil seis, dictados en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V. COMO CESIONARIA DE BANCO SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de LUIS PINEDA LOPEZ Y

CARMEN ELISA VARELA ORDOÑEZ, expediente 1025/97, la C. Juez Sexto de lo Civil, señaló las diez horas del día dieciocho de octubre del año dos mil seis. Para que tenga verificativo la diligencia de remate en primer almoneda del inmueble sujeto a hipoteca de este procedimiento consistente en el departamento 501 del edificio 2, construido sobre la fracción III que resultó de la subdivisión de la fracción C, que resultado de la subdivisión del lote uno, de la zona A, de los ejidos de Plan de Guadalupe Victoria y San Martín Obispo o Tepotlixpa, que forma parte del conjunto habitacional denominado "Los Pájaros", marcado con el número oficial uno, de la Avenida Hidalgo en el fraccionamiento Granjas de Guadalupe en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en los avalúos que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$272,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio más alto de avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada.

Para su publicación por dos veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.

1317-A1.-26 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de BENAVIDES HERNÁNDEZ MELISSA, expediente número 601/00, el C. Juez Octavo de lo civil de esta capital ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en casa número nueve, letra B, de la calle Río Coatzacoalcos y lote de terreno número ocho de la manzana número uno (Romano) de la sección "H"-33 "B", colonia Colinas del Lago del fraccionamiento "Cuautitlán Izcalli", municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las medidas linderos y colindancias descritos en el expediente. Siendo el precio de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., y siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes y que es la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., y para que tenga verificativo la audiencia de remate se señalan las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de octubre del dos mil seis.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días y la última publicación siete días antes de la fecha del remate en los Tableros de la Tesorería del Distrito Federal, en los Estrados de este Juzgado y en el periódico La Crónica.-México, D.F., a 20 de septiembre del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos de la Secretaría "A", Lic. Patricia Martha Rodríguez Ontiveros.-Rúbrica.

1317-A1.-26 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del expediente 352/2004, promovido ante este Juzgado a mi digno cargo por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de JOSE FRANCISCO PASTOR DELGADILLO en el juicio especial hipotecario se ha dictado diversos proveídos que en lo conducente dicen: . . . México, Distrito Federal, a nueve de mayo en relación con proveído de fecha veinticinco de agosto ambos del año dos mil seis. . . con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles antes de su reforma, procédase a sacar a remate en primera almoneda el

bien inmueble materia del presente juicio ubicado en: el departamento marcado con el número L cuatrocientos dos, con derecho de uso de un cajón de estacionamiento del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número cuatro de la calle Isidro Fabela, construido sobre el lote de terreno resultante de la fusión de los lotes de terreno denominados "Tlaxomulco", y "El Arbolito", ubicado en términos del pueblo de Buenavista, perteneciente al municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con superficie de 52.85 metros cuadrados, para que tenga verificativo la diligencia de remate, se señalan las once horas del día dieciocho de octubre del año en curso, en consecuencia convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Impacto, sirve de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N., que es el precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Toda vez que el bien se encuentra ubicado fuera de esta jurisdicción, gírese con los insertos necesarios atento exhorto al C. Juez competente en el municipio de Cuautitlán, Estado de México, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos antes referidos en la periodicidad señalada y en los lugares que para tal fin establezca su legislación procesal local. .-México, Distrito Federal, a 1 de septiembre de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Cano Hernández.-Rúbrica.

1317-A1.-26 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 710/06.
ACTOR: JORGE MONROY RODRIGUEZ.
PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION.

El C. JORGE MONROY RODRIGUEZ, por su propio derecho demanda procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, en el expediente número: 710/06, respecto del predio que se encuentra ubicado en el poblado de San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, que se conoce con el nombre de "El Rancho", el cual tiene una superficie de 237.33 (doscientos treinta y siete punto treinta y tres), metros. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que desde hace más de cinco años está en posesión como propietario ininterrumpidamente de un predio que se encuentra ubicado en esta población de San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, que se conoce con el nombre de "El Rancho", el cual tiene una superficie de 237.33 m y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.89 m con propiedad de la señora Elvira Sánchez de Morán, al sur: 12.87 m con el señor Genaro Méndez Oloarte, al oriente: 16.66 m con calle Juárez Norte, al poniente: 17.485 m con el señor Genaro Méndez Oloarte, dicha posesión se deriva de la transmisión que le hizo el señor GENARO MENDEZ OLOARTE, según consta en el contrato privado de compraventa celebrado con fecha 30 de enero de 2000, y dicho terreno se encuentra registrado en la Tesorería Municipal con el número de clave catastral 094 10 007 70 el cual se encuentra al corriente, y no se encuentra registrado a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, y a fin de darle el debido trámite al Juicio instaurado se publica el presente a efectos de notificar a los colindantes y autoridades municipales respectivos para que manifiesten lo que a su derecho e interés convengan.

Publíquese el presente por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de circulación diaria todos de esta entidad, se expide a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1359-A1.-3 y 6 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 239/06, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ZWIRN/LATAM PARTNERS MEXICO, en contra de MIGUEL ANGEL MORENO LAILSON Y LUIS MORENO LAILSON, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas del día veintiséis de octubre de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: 1. Lote de terreno con construcción ubicado en calle Leona Vicario número 102, Colonia Santa Clara, en Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.05 metros con propiedad de Miguel Pichardo; al sur: 18.05 con propiedad de Miguel Pichardo; al oriente: 9.20 metros con calle Leona Vicario; y al poniente: 9.20 metros con Campo Deportivo de la Escuela Normal, con una superficie total aproximada de 165.60 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: partida 418, volumen 356, libro primero, sección primera, de fecha 14 de julio de 1994. Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores y cítese a los acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,073,000.00 (UN MILLON SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes.

Toluca, Estado de México, a diecinueve de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3461.-26 septiembre, 2 y 6 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 525/2000.
SECRETARIA "A".
REMATE
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTINEZ MEDINA ALFREDO antes BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de JAIME VARGAS CASTORENA Y ARACELY SANCHEZ HERNANDEZ DE VARGAS, expediente número 525/2000, la C. Juez mediante proveído de fecha treinta de agosto del año en curso, ordenó sacar a remate en primer almoneda pública, para lo cual se señalaron las diez horas del día lunes trece de noviembre del año dos mil seis, respecto del inmueble embargado ubicado en la casa dúplex en condominio uno, de la calle Sierra de Guadalupe número 84 y terreno que ocupa lote uno (01), manzana catorce (14), del fraccionamiento "Lomas de Coacalco", municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$485,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al valor total del inmueble según avalúos practicados por los peritos valuadores de ambas partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada y para tomar parte en la subasta, para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos, en consecuencia convóquese postores.

Para su publicación por tres veces en nueve días, tanto en los tableros de avisos de este Juzgado como en los de la Tesorería del Distrito Federal y además en el periódico La Crónica, debiendo efectuarse la primera publicación el primer día y la última publicación el noveno día, se sirva ordenar la publicación de edictos en los tableros de avisos del Juzgado exhortado en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación debiéndose realizar la publicación en todos los lugares referidos los mismos días.-Sufragio efectivo no reelección.- México, D.F., 5 de septiembre del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Ariel Martínez González.-Rúbrica.

1318-A1.-26 septiembre, 2 y 6 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 6987/363/06, JOAQUIN ARCIGA LIEVANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida la Palma No. 1, Barrio Nativitas, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: en 80.00 m con Canal de Riego; sur: en 76.00 m con Empresa Masterpack; oriente: en dos líneas 17.45 m y 3.70 m con Empresa Masterpack; poniente: en 20.10 m con Avenida San Antonio la Palma. Superficie total de 1520.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1332-A1.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE Sultepec E D I C T O

Expediente Número 271/345/06, VALENTIN VENCES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rancho Viejo, municipio de Tlatlaya, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 m y colinda con la carretera; al sur: 175.00 m y colinda con la Sra. Catalina Macedo Vences; al oriente: 110.00 m y colinda con el Sr. Elpidio Jaimes Ortiz; al poniente: 50.00 m y colinda con la Sra. Catalina Macedo Vences. Superficie aproximada de 875.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 25 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3500.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente Número 8653/483/06, MARIA CRISTINA QUIROZ COSME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle de Juan Aldama número 113, Barrio de

San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 6.90 m con propiedad del Sr. Ernesto Quiroz Camacho; al sur: 6.90 m con propiedad del Sr. Jorge Ulises Quiroz Camacho; al oriente: 10.55 m con servidumbre de paso; al poniente: 10.55 m con propiedad del Sr. Hermenegildo Jiménez Ocaña. Con una superficie de 72.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3527.-3, 6 y 11 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente Número 8654/484/06, CARLOTA RAMA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado la calle Pedro Ascencio número 68-A, Barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 2 líneas de 1.50 m con calle Pedro Ascencio y otra de 3.50 m con propiedad de la Sra. Estefana Alonzo García; al sur: 6.10 m con propiedad de la Sra. Estefana Alonzo García; al oriente: 29.12 m con propiedad del Sr. Rogelio Kuri González; al poniente: en 2 líneas de 18.00 m con propiedad de la Sra. Estefana Alonzo y otra de 11.81 m con la propiedad de la Sra. Estefana Alonzo García. Con una superficie de 99.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3528.-3, 6 y 11 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 9270/508/2006, RAQUEL NOLASCO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario Sur s/n, en San Pedro Tototepic, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 32.90 m con Bernardino Nazario y Eulalia Apolinar; al sur: 32.90 m con Julio Gutiérrez Reyes y José Gutiérrez; al oriente: 25.65 m con Eustorgio Camona; al poniente: 25.00 m con calle Centenario. Superficie de 906.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de septiembre del año 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3532.-3, 6 y 11 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 742/90/06, JOSE LUIS NAVARRETE DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el centro del poblado de Santa María Canchesda, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con María Navarrete Rivera; al sur: 61.00 m con barranca; al oriente: 70.00 m con José Luis Navarrete de la O.; al poniente: 28.00 m con Felipa de Jesús Garnica. Superficie aproximada de 2,229.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidaigo, Edo. de México, a 28 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Sofía Elvia Hernández Trejo.- Rúbrica.
3533.-3, 6 y 11 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6037/449/06, LAURA PEREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Medrano y Buendía, lote seis, Col. El Pino, municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.10 m con calle Medrano y Buendía; al sur: 8.10 m con Prop. de Luz y Fuerza; al oriente: 15.00 m con Roberto Chávez Ortega; al poniente: 15.00 m con Emeterio Hernández Ginez. Superficie de 121.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.- Rúbrica.
3540.-3, 6 y 11 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 3112/153/06, MARIA RUMALDA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xalpa", ubicado en términos del lugar de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.80 m linda con propiedad del señor Teodoro Martínez; al sur: 14.00 m linda con propiedad del señor Mauro Jiménez; al oriente: 9.25 m linda con propiedad del señor Ramon Sánchez; al poniente: 8.90 m linda con propiedad del vendedor Agustín Germán, además en el lado sur con el poniente una fracción de 10.00 m de largo por 2.00 m de ancho, como salida a la calle lindando con Mauro Jiménez y el propio vendedor Agustín Germán. Con una superficie aproximada de 146.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 19 de septiembre del 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.- Rúbrica.
3541.-3, 6 y 11 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1023/54/2006, J. SANTOS MERCADO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Llano 1", ubicado en San Miguel, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 63.20 m y linda con Onécimo Parrales; al sur: 90.90 m y linda con calle sin nombre; al oriente: 71.70 m y linda con Gorgonio Mercado G.; al poniente, en tres líneas de 37.30, 18.10 y 48.30 m y linda con calle. Con una superficie aproximada de 6 535 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de septiembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.- Rúbrica.
3543.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 753/33/2006, ALFONSO CALDERON COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de la Sabanilla, San Miguel, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 307.00 m colinda con Romualdo Bárcenas, dividida con árbol de encino; al sur: 67.00 m colinda con Apolinar Rebollar dividiéndolo un bordo y 94.00 m con Juan Pérez dividiéndolo al filo del cerro; al oriente: 200.00 m colinda con Fernando Jordán dividiéndolo un bordo y 160.00 m con Melitón López. Con superficie de 73,476.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de septiembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.- Rúbrica.
3543.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 1026/57/2006, GABRIELA PICHARDO ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Juan N. Mirafuentes, del municipio de Zazonapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 54.00 m y linda con Hipólito Cardozo Cruz; al sur: 54.00 m y linda con calle privada s/n; al oriente: 30.00 m y linda con calle Octavio Paz; al poniente: 30.00 m y linda con Lidia Mejía Jaramillo. Con una superficie aproximada de 1,620.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de septiembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.- Rúbrica.
3543.-3, 6 y 11 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 10023/2006, ALFONSO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Jesús María, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 89.60 m y colinda con Benjamín García Carbajal; al sur: 873.00 m y colinda con camino Real a la Gavia; al oriente: 168.00 m y colinda con Benjamín García Carbajal; al poniente: 153.00 m y colinda con Severo García. Con superficie de 14,165.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.- Rúbrica.
3544.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 10024/2006, ANTONIO ALVAREZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canchillas, Segunda Sección, del

municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 4 líneas de oriente a poniente de 30.00, 51.30, 146.40 y 93.30 m y colinda con Salvador Alvarez y Alicia Alvarez; al sur: 6 líneas de oriente a poniente de 16.00, 28.50, 25.15, 43.60, 96.00 y 121.25 m y colinda con Fabián Alvarez García; al oriente: 3 líneas de norte a sur de 22.70, 45.20 y 60.00 m y colinda con Artemio Alvarez; al poniente: 143.00 m y colinda con Adrián Vilchis Jiménez. Con superficie de 45,155.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.- Rúbrica.

3544.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 10025/2006, FRANCISCO VILCHIS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 2 líneas de 136.00 y 142.00 m respectivamente con Martín González; al sur: 2 líneas de 176.00 y 213.00 m respectivamente con Celestina Crisantos y Arnulfo Cruz; al oriente: 2 líneas de 363.00 y 206.00 m respectivamente con Martín González y Arnulfo Cruz; al poniente: 2 líneas de 306.00 y 220.00 m respectivamente con Gumaro Camacho y Celestina Crisantos. Con superficie de 109,018.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.- Rúbrica.

3544.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 10026/2006, JAVIER SANCHEZ CRISANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 177.50 m y colinda con Francisco Vilchis Bernal; al sur: 196.50 m y colinda con Esteban Sánchez Crisantos; al oriente: 111.50 m y colinda con Francisco Vilchis Bernal; al poniente: 143.50 m y colinda con camino vecinal. Con superficie de 23,186.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.- Rúbrica.

3544.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 10027/2006, JAVIER SANCHEZ CRISANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 133.00 m y colinda con calle privada sin nombre; al sur: una línea diagonal de 147.50 m y colinda con camino vecinal; al poniente: 35.00 m y colinda con camino vecinal. Con superficie de 2,216.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.- Rúbrica.

3544.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 10031/2006, ALFONSO MARTINEZ REGALADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 2 líneas de oriente a poniente 46.50 y 128.00 m y linda con barranca; al sur: 120.00 m y linda con León González Carbajal; al oriente: 207.50 m y linda con Rogelio Carbajal Arriaga y Alfonso Martínez Regalado; al poniente: 2 líneas de norte a sur de 90.00 y 125.00 m y linda con Ernesto González y J. Isabel Arriaga González. Con una superficie aproximada de 28,658.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.- Rúbrica.

3544.-3, 6 y 11 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. 3586/236/06, C. GREGORIA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Oaxaca, lote 312, predio denominado "Acostaco", Col. Tulpetlac I, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.70 m con Juan Reyes; al sur: 5.70 m con Av. Oaxaca; al oriente: 13.20 m con Luis Rodríguez; al poniente: 13.20 m con Miguel Angel Reyes. Superficie aproximada de 75.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de agosto del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.- Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 3592/242/06, C. RUDY GALVAN ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cardenal, manzana "A", lote 9, predio denominado Ampl. Casas Reales, Col. Ampliación Casas Reales Sta. Ma. Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Cardenal, al sur: 8.00 m con calle Calandria, al oriente: 17.00 m con lotes 7 y 8, al poniente: 17.00 m con lote 10. Superficie aproximada de 136.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 3589/239/06, C. PABLO ESTEBAN ENRIQUEZ SANTIBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ruisenor, manzana "A", lote 8, predio denominado "Terremoto", Col. Ampliación Casas Reales, Sta. Ma. Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.40 m con lote 7, al sur: 16.40 m con calle Calandria, al oriente: 9.06 m con calle Ruisenor, al poniente: 9.00 m con lote 9. Superficie aproximada de 152.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 3591/241/06, C. RAMON MORENO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Parque de la Cañada, manzana 8, lote 3-A, predio denominado "El Parque Tulpetic", Col. El Parque Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 2-A, al sur: 18.30 m con lote 4-A, al oriente: 7.00 metros con lote 10, al poniente: 7.00 metros con calle Parque de la Cañada. Superficie aproximada de 127.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 3597/247/06, C. JORGE ARROYO GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Laureles, predio denominado "Xochitenco", Col. Xochitenco, Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.04 m con calle Laureles, al sur: 7.40 m con fracción restante, al oriente: 17.00 m con Rosalba Hernández Martínez, al poniente: 16.00 m con Faustino Hernández Dolores. Superficie aproximada de 119.22 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 3598/248/06, C. JOSE ANTONIO GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chantico, manzana 14, lote 27-A, predio denominado Sección Jaime, Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lotes 41 y 40, al sur: 7.00 m con calle Chantico, al oriente: 23.70 m con lote 28, al poniente: 23.70 m con lote 26. Superficie aproximada de 133.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 3595/245/06, C. MARIA DE LOS ANGELES MONTIEL ESPARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de los Venados, manzana 2 lote 16, predio denominado "Nopalera Grande", Col. Nopalera Grande, Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Cda. de los Venados, al sur: 10.00 m con Sr. Angel Arellano Zavala, al oriente: 12.00 m con Sr. José Angel Lechuga Ramírez, al poniente: 12.00 m con Sr. Abdón Galán García. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 3599/249/06, C. ADELA MARTINEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Principal, manzana 3, lote 1, predio denominado "Tlatempa", Col. Tulpetic Ampliación, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 2, al sur: 18.00 m con calle Principal, al oriente: 8.00 m con lote 12, al poniente: 8.00 m con calle. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 3581/231/06, C. VICENTA CISNEROS CANIZALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez, manzana s/n, lote 6, predio denominado "Texalpa", Col. Ampliación Norte San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.50 m con Ma. Cruz Montijo, al sur: 25.25 m con Concepción García, al oriente: 6.95 m con calle Balderas, al poniente: 10.00 m con Av. Benito Juárez. Superficie aproximada de 159.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 3594/244/06, C. SERGIO RODRIGUEZ GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación de las Flores, manzana 1, lote 4, predio denominado "Xanco", Col. Xanco, del pueblo de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.20 m con lote 3, al sur: 9.35 m con propiedad particular, al oriente: 15.87 m con propiedad particular, al poniente: 14.15 m con calle Prolongación de las Flores. Superficie aproximada de 138.97 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 3582/232/06, C. JUAN MEJIA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Parque de Jalisco, manzana 2, lote 8, predio denominado "La Canterita", Col. Ampliación el Parque, Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.15 m con calle Pública Parque de Morelos, al sur: 16.50 m con sucesión del Sr. Teófilo Hernández, al oriente: 9.20 m con calle Pública Parque de Jalisco, al poniente: 8.70 m con lote 9 manzana 2. Superficie aproximada de 134.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 3588/238/06, C. MA. TRINIDAD MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Oaxaca No. 324, predio denominado "Acostaco", Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con Fábrica Martínez de la Torre, al sur: 7.50 m con Evangelina López, al oriente: 10.00 m con Callejón, al poniente: 10.00 m con José Luna. Superficie aproximada de 75.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 3583/233/06, C. CATALINA MARTINEZ ESCARCEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chantico, manzana 7-B lote 10, predio denominado "Soriano", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Chantico, al sur: 7.50 m con lotes 7 y 9, al oriente: 18.50 m con lote 12, al poniente: 17.50 m con lote 8. Superficie aproximada de 133.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 3604/254/06, C. COMISION CENTROS CRISTIANO A.R. CUAUHTEMOC (REPRESENTADA CON PODER NOTARIAL POR EL SR. GONZALO VEGA MONROY), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma, manzana 2, lote 8, predio denominado los lotes I, II y III, Col. ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 60.00 m con Margarito Jardines Martínez, al sur: 41.50 y 19.10 con Jorge Sánchez Martínez y Pedro Xolalpa Xolalpa, al oriente: 20.12 m con Jorge Sánchez Martínez y Pedro Xalalpa Xolalpa, al poniente: 23.52 m con calle Moctezuma. Superficie aproximada de 1,404.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 3587/237/06, C. SENAYDA SEVERIANO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Prol. Av. México, manzana 4, lote 6, predio denominado "Nopalera Chica", Col. Xochitenco Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Cerrada de Benito Juárez, al sur: 8.00 m con Prolongación Av. México, al oriente: 17.00 m con lote 7, al poniente: 17.00 m con lote 5. Superficie aproximada de 136.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 3603/253/06, C. ALBERTA GLORIA GALVEZ HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Sor Juana Inés de la Cruz, manzana s/n, lote s/n, predio denominado "Casa Blanca", Col. El Calvario, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.70 m con salón de eventos sociales, al sur: 5.70 m con calle Primera Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz, al oriente: 22.00 m con María Martha Gálvez Hidalgo, al poniente: 22.00 m con Enriqueta Gálvez Hidalgo. Superficie aproximada de 125.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 3605/255/06, C. CONCEPCION REYNOSO ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Insurgentes, manzana s/n, lote s/n, predio denominado "Casa Blanca", Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con Raúl Orosco Gálvez, al sur: 14.00 m con Pedro Silva, al oriente: 10.00 m con Pedro Silva, al poniente: 11.00 m con Privada de Insurgentes. Superficie aproximada de 157.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 3602/152/06, C. SUSANA ROMERO MOTE Y JORGE ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 39, Col. Poblado Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.55 m con calle Independencia, al sur: 6.49 m con Marcelino Luna López, al oriente: 19.94 m con Marcelino Luna López, al poniente: 19.94 m con Rosario Pineda. Superficie aproximada de 97.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 3585/235/06, C. RODRIGO ARIZMENDI IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andador 1, manzana 11, lote 10, predio denominado "Tepetatal", Col. San Isidro Atlautenco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con Manuel Hernández, al sur: 12.00 m con Alberto Arizmendi, al oriente: 16.30 m con Simón Hernández Hernández, al poniente: 16.30 m con Andador 1. Superficie aproximada de 195.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 3600/250/06, C. ENEDINA FRANCISCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dos, manzana única, lote 37, predio denominado "El Charquito", Col. El Mirador, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con Fidelina Rosales Peláez, al sur: 14.50 m con Martha Delgado Cruz, al oriente: 8.27 m con Hermenegildo Silva, al poniente: 8.27 m con calle Dos. Superficie aproximada de 119.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 3601/251/06, C. EFRAIN BARRAGAN BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Cuatro, manzana 4, lote 7, predio denominado "San Jaco", Col. El Gallito, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.10 m con calle Cerrada Cuatro, al sur: 16.25 m con propiedad privada, al oriente: 17.90 m con propiedad privada, al poniente: 13.45 m con calle Las Torres. Superficie aproximada de 192.63 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 3584/234/06, C. FRANCISCO NAVARRETE ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Cacamatzin, manzana 2, lote 4, Col. Hank González (Ampl. Santa Clara), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.65 metros con lote 3; al sur: 15.20 metros con lote 5; al oriente: 8.00 metros con calle Cacamatzin; al poniente: 8.00 metros con lote 11; superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 3593/243/06, C. FRANCISCO NAVARRETE ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Cacamatzin, manzana 2, lote 5, Col. Hank González (Ampl. Santa Clara), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.20 metros con lote 4; al

sur: 14.58 metros con lote 6; al oriente: 8.00 metros con calle Cacamatzin; al poniente: 8.00 metros con lote 10; superficie aproximada de: 119.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 3590/240/06, C. FRANCISCO NAVARRETE ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Cuitláhuac, manzana 82, lote 2, predio denominado "Cuattaneantla", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.12 metros con propiedad privada; al sur: 21.12 metros con Sr. Guadalupe Serrano; al oriente: 8.00 metros con calle Cuitláhuac; al poniente: 8.00 metros con propiedad privada; superficie aproximada de: 169.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 3596/246/06, C. FRANCISCO NAVARRETE ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Cacamatzin, manzana 2, lote 3, Col. Hank González (Ampl. Santa Clara), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.30 metros con lote 2; al sur: 15.65 metros con lote 4; al oriente: 8.00 metros con calle Cacamatzin; al poniente: 8.00 metros con lote 12; superficie aproximada de: 127.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 8662/463/06, C. RAMON MARTINEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado 3a. Privada de calle 22, manzana 47, lote 14, predio denominado "Benito Juárez Xalostoc, Col. Benito Juárez Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.50 mts. con lote 9; al sur: 10.50 mts. con 3a. privada de calle 22; al oriente: 20.00 mts. con lote 13; al poniente: 20.00 mts. con lote 15; superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 24 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 8708/470/06, C. ISIDRO AGUILAR ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Mazatlán, manzana "D", lote 26, predio denominado "La Nopalera", Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 1; al sur: 15.00 mts. Sra. Hortencia Padilla; al oriente: 8.00 mts. con calle Mazatlán; al poniente: 8.00 mts. con Sr. Sergio Arroyo del lote 26; superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 8715/477/06, C. LINA DOMINGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Acueducto, manzana S/N, predio denominado "San Jaco", Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.60 mts. Con Miguel Gutiérrez; al sur: 20.70 mts. con Rafael Santillán; al oriente: 7.50 mts. con Acueducto Chiconautla; al poniente: 5.60 mts. con calle Cerrada Acueducto; superficie aproximada de: 141.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 8704/466/06, C. BEATRIZ VERONICA GUTIERREZ GALAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Ave. de las Torres, manzana 1, lote 16, predio denominado "Nopalera Chica", Col. Xochitenco, Ampliación Tlpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.67 mts. con lote 7; al sur: 14.50 mts. con calle 2a. Cda. de las Torres; al oriente: 18.65 mts. con calle Ave. de las Torres; al poniente: 17.50 mts. con lote 15; superficie aproximada de: 193.99 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 8706/468/06, C. ALFREDO TREJO RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Xicotencatl, manzana 3 lote 17, sección "Zacatenco IV", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 16; al sur: 15.00 mts. con lote 18; al oriente: 8.00 mts. con lote 20; al poniente: 8.00 mts. con calle Xicotencatl; superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 8718/480/06, C. DELFINA MORENO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle sin nombre, lote 12, predio denominado "Tepezcasco", Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 mts. Con Esperanza Sánchez Balderas; al sur: 10.00 mts. Con Jesús Vázquez de la Cruz; al oriente: 12.00 mts. con calle sin nombre; al poniente: 12.00 mts. con calle sin nombre; superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 8654/455/06, C. ARISTEO GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado 2a. Cerrada de Durazno, manzana s/n lote 3, predio denominado "El Zapote", Col. San Andrés de la Cañada, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con 2a. Cerrada de Durazno; al sur: 10.00 mts. con Sr. Celestino Rubio Rodríguez; al oriente: 17.60 mts. con Sr. José Luis López Rodríguez; al poniente: 17.60 mts. con Sr. Joel Morgado Vázquez; superficie aproximada de: 176.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 24 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 8705/467/06, C. MARIA ELENA VAZQUEZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Puebla, manzana 4, lote 19, predio denominado "Común Repartimiento la Palma", Col. la Palma del Pueblo de Santo Tomas Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 mts. Con Sergio Cisneros; al sur: 10.00 mts. con calle Puebla; al oriente: 12.00 mts. con Luis Ortega; al poniente: 12.00 mts. con Luis Soriano; superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 8717/479/06, C. MARIA JULIETA CHAVEZ BENGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Libertad No. 38 (servidumbre de paso), manzana s/n lote 5, predio denominado "Allotipac", Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con servidumbre de paso (Libertad No. 38 int. 5); al sur: 10.05 mts. Con Joaquín Ayala; al oriente: 9.88 mts. con lote 6; al poniente: 9.88 mts. con lote 4; superficie aproximada de: 99.04 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 8716/478/06, C. REYNA GODOY CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle sin nombre, actualmente calle Guadalupe Victoria, manzana 2 lote 2, predio denominado "Tepetlac", Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 mts. con propiedad privada, al sur: 12.00

mts. con calle sin nombre actualmente calle Guadalupe Victoria; al oriente: 10.00 mts. con lote 1; al poniente: 10.00 mts. con lote 3; superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 8663/464/06, C. ENGRACIA HERNANDEZ LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado actualmente Av. Morelos No. 38, predio denominado "Coatzacocho", Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.80 mts. con Federico Reyes; al sur: 12.80 mts. con Angel Llanos Hernández; al oriente: 20.90 mts. con Consuelo Hernández Valle; al poniente: 20.90 mts. con calle Morelos; superficie aproximada de: 267.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 24 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 8714/476/06, C. YOLANDA NAVA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Manzano, manzana 51 lote 17, Col. la Palma, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Andrea Mendoza; al sur: 10.00 mts. con calle Manzano; al oriente: 19.30 mts. con Pastor Hernández R.; al poniente: 19.30 mts. con Av. Encino; superficie aproximada de: 193.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 8659/460/06, C. ARMANDO MIRANDA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Celestino Gasca, manzana 2 lote 4, Col. San Pedro el Mirador Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 mts. con lote de Florencia; al sur: 19.00 mts. con lote de Santiago; al oriente: 7.00 mts. con Bruno Martínez; al poniente: 6.00 mts. con calle Celestino Gasca; superficie aproximada de: 123.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 24 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 8713/475/06, C. MAXIMINO RAMIREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Parque de la Cañada, manzana 9 lote 7, predio Denominado del Parque Tlupetlac, Col. del Parque Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 mts. con lote 6; al sur: 14.00 mts. con calle Parque

de los Venados; al oriente: 8.60 mts. con calle Parque de la Cañada; al poniente: 8.60 mts. con lote 8; superficie aproximada de: 120.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 8649/450/06, C. MAXIMINO RAMIREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Parque de la Cañada, manzana 9, lote 6, predio denominado "Del Parque Tlupetlac", Col. del Parque Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 mts. con lote 5; al sur: 14.00 mts. con lote 7; al oriente: 8.60 mts. con calle Parque de la Cañada; al poniente: 8.60 mts. con lote 8; superficie aproximada de: 120.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 24 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

Exp. 8655/456/06, C. ISABEL ESCAMILLA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Ruiz Cortinez, manzana 01 lote 14, predio denominado "Los Chirimoyos", Col. Sta. Maria Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.50 mts. con lote 13; al sur: 21.00 mts. con lotes 15 y 16; al oriente: 11.70 mts. con calle Ruiz Cortinez; al poniente: 9.51 mts. con Cda. Pemex o Petróleos; superficie aproximada de: 209.00 m2.-

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 24 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3545.-3, 6 y 11 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 264/336/06, ISAAC GUTIERREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, Tlaltlaya, Estado de México, municipio de Tlaltlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 83.69 m y colinda con Albino Rabadán Estrada; al sur: 66.20 m y colinda con Félix Pérez Rabadán; al oriente: 167.13 m y colinda con carretera Tejupilco-San Antonio del Rosario; al poniente: 251.06 m y colinda con Félix Pérez Rabadán. Con una superficie aproximada de 10113.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de septiembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3502.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 265/337/06, ISAAC GUTIERREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, Tlaltlaya, Estado de México,

municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 48.41 m y colinda con Héctor Rojas González; al sur: no; al oriente: 40.10 m y colinda con Marciala Estrada Peña; al poniente: 39.81 m y colinda con Albino Rabadán Estrada. Con una superficie aproximada de 769.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de septiembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3502.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 266/338/06, ISAAC GUTIERREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, Tlatlaya, Estado de México, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 444.71 m y colinda con Marciala Estrada Peña y Albino Rabadán Estrada; al sur: 295.57 m y colinda con Antelmo Hernández; al oriente: 222.24 m y colinda con Félix Pérez Rabadán; al poniente: 205.94 m y colinda con Espiridión Rabadán. Con una superficie aproximada de 20871.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de septiembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3502.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 267/339/06, HECTOR ROJAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, Tlatlaya, Estado de México, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 36.00 m y colinda con Rolando Hernández Vila; al sur: 36.00 m y colinda con Alfonso Betancourt; al oriente: 15.00 m y colinda con calle Pedro Ascencio; al poniente: 15.00 m y colinda con Zenayda Gómez Hernández. Con una superficie aproximada de 540.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de septiembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3502.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 268/340/06, VICTOR LOPEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Ocotes, Tlatlaya, Estado de México, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 365.00 m y colinda con Guadalupe Rosalío Feliciano y Melchor Flores Jiménez; al sur: 57.00 m y colinda con Melchor Flores Jiménez; al oriente: 593.00 m y colinda con carretera que conduce de Tlatlaya-Amatepec; al poniente: 450.00 m y colinda con barranca y Lorenzo Benítez Aranda. Con una superficie aproximada de 65,101.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de septiembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3502.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 269/341/06, ELPIDIO JAIMES ORTIZ Y MA. ELENA JAIMES JARAMILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, Tlatlaya, Estado de México, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y

linda: al norte: 158.50 m y colinda con Loreto Castañeda Benítez; al sur: 107.00 m y colinda con Silvestre Macedo Galindo; al oriente: 499.00 m y colinda con Silvestre Macedo Galindo y Francisco Morales; al poniente: 587.00 m y colinda con barranca. Con una superficie aproximada de 7000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de septiembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3502.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 270/342/06, JOSE ARELI RODRIGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Salitre Ojo de Agua, Tlatlaya, Estado de México, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con calle de servicio; al sur: 20.00 m y colinda con el Sr. Gabriel Serrano P.; al oriente: 20.00 m y colinda con carretera San Pedro Limón-Arcelia, Gro.; al poniente: 20.00 m y colinda con el Sr. Tomás Macedo López. Con una superficie aproximada de 400 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de septiembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3502.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 323/117/2006, JOSE ANTONIO SUBILLAGA CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, Tejuzilco, Estado de México, municipio de Tejuzilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 5.064 y 1.26 m en dos líneas y colinda con calle 16 de Septiembre y Hermanos Diago Subillaga; al sur: 5.50 m y colinda con Máximo Domínguez Jaimes; al oriente: 16.00 m y 22.26 m en dos líneas colinda con Hermanos Diago Subillaga; al poniente: 16.00 m y 22.50 m en dos líneas y colinda con Isaura Ayllón Subillaga. Superficie aproximada de 218 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 31 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3502.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 325/118/2006, ISELDA LOPEZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria No. 11, Colonia Centro, Tejuzilco, Estado de México, municipio de Tejuzilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 3.25 m y colinda con Adán López López; al sur: 3.25 m y colinda con calle Guadalupe Victoria; al oriente: 25.00 m y colinda con Benjamín López López; al poniente: 25.00 m y colinda con Adán López López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 31 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3502.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 5033/131/2006, NORBERTO CHABOLLA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6.00 m con calle Siete; al sur: 6.00 m con el comprador; al oriente: 7.70 m con propiedad del vendedor; al poniente: 7.70 m con Tabiquera los Apóstoles. Superficie aproximada de 46.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de septiembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.
3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 5397/161/2006, ERASMO PEDRO GALICIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 63.18 m con carril; al sur-oriente: 93.54 m con camino de Tlapala; al oriente: 203.00 m con Edilberta Torres; al poniente: 287.00 m con camino. Superficie aproximada de 12,490.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de septiembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.
3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 696-205/06, MA ROSARIO CRUZ JULIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estancia, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 224.49 m con José Humberto Aguilar Gómez; al sur: 700.00 m con Ma. Rosario Cruz Julián; al oriente: 224.00 m con Ducto de Pemex y Ejido de San Lucas Totolmoloya; al poniente: 98.05, 303.30 y 201.70 m con José Humberto Aguilar Gómez. Superficie aproximada de 13-76-24 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de septiembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 697-204/06, J. MIGUEL CERVANTES RAMIREZ Y MA. DE JESUS LARA ALVARADO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acazuchitlaltongo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 11.40 m con Urbano Martínez Alvarez; al sur: 18.14 m con camino vecinal; al oriente: 37.50 m con Urbano Martínez Alvarado y acceso privado; al poniente: 42.45 m con Teófilo Trejo Reséndiz. Superficie aproximada de 593.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de septiembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 694-208/06, RICARDO, IGNACIO Y BALTAZAR VARGAS GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Merced, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 45.00 m con la vendedora; al sur: 40.00 m con Eulalio Alvarez; al oriente: 60.00 m con un camino; al poniente: 60.00 m con Ejido de Coscomate. Superficie aproximada de 2,700 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de septiembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 709-206/06, ENRIQUE SANCHEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xhisda, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 32.50 m con Ignacio Agraz Gómez; al sur: 29.50 m con entrada particular; al oriente: 63.40 m con carretera al Ejido de Coscomate; al poniente: 63.50 m con Guadalupe Sánchez Suárez. Superficie aproximada de 2,050.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de septiembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 713-207/06, MARIA TERESA PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Txhifu, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 24.00 m con Fausto Pérez Santos y la segunda de 57.20 m con Flavio Pérez Santos; al sur: 82.20 m con Ejido de San Joaquín; al oriente: 65.80 m con Juan Pérez González; al poniente: en dos líneas la primera de 12.50 y la segunda 25.60 m con Domingo González Mena. Superficie aproximada de 3,420.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de septiembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 291/123/2006, GILBERTO Y GUILLERMO SANTIN CASTANEDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atanasio Arce No. 9, (inmueble dedicado a bodega), municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 26.85 m con César Campuzano V.; al sur: 26.85 m con Guillermo y Gilberto Santin Castañeda; al oriente: 6.90 m con callejón 5 de Febrero; al poniente: 6.90 m con la calle Atanasio Arce.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 7 de septiembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 286/103/2006, ANTONIO VAZQUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Fraguita Paso de Vigas, municipio de Tejupilco,

distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 554.00 m y colinda con Salvador Benítez; al sur: 375.00 m y colinda con Severiano Vázquez Cruz, al oriente: 383.00 m y colinda con Jesús Salazar; al poniente: 503.00 m y colinda con Hilaria Vázquez Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 28 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 222/96/2006, ANDREA HERNANDEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas del Pulque, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 40.00 m y colinda con Camino Real; al sur: 33.00 m y colinda con J. Carmen Hernández; al oriente: 50.00 m y colinda con J. Carmen Hernández; al poniente: 52.00 m y colinda con J. Carmen Hernández Rubí. Superficie de 1,861.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 4737/232/06, RAUL GOMEZ DURAN Y ROSA MA. SILVIA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en antiguo camino a Melchor Ocampo S/N, Barrio San Miguel Otlica, en el paraje "La Barranquita", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m y linda con la C. Beatriz Pineda Soriano, al sur: 25.50 m y linda con el C. Rodolfo Narváez Rodríguez, al oriente: 8.50 m y linda con el C. Aurelio Vázquez Hernández, al poniente: 8.50 m y linda con Cerrada de Melchor Ocampo. Superficie aproximada: 212.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 3052/275/06, ORTEGA PATIÑO JOSE LUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Centenario S/N, Colonia Lomas de Tultepec, en paraje "La Nopalera", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 44.00 m y linda con calle pública sin nombre, al sur: 44.00 m y linda con la C. Isidora García López, al oriente: 29.00 m y linda con la C. Emma Silva de Cortés, al poniente: 29.00 m y linda con calle pública sin nombre. Superficie aproximada: 1,276.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 3753/220/06, AURELIANO FRAGOSO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 3 de Octubre S/N, Barrio La Manzana, Teyahualco, en paraje "Mitra", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 27.00 m y linda con la C. Norberta Inés Fragoso Rodríguez, al sur: 27.00 m y linda con los C.C. Jesús Ponce González y Juan Ponce Salvatierra, al oriente: 11.00 m y linda con entrada particular, al poniente: 11.00 m y linda con el C. Jesús Ponce González. Superficie aproximada: 297.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 3754/221/06, YAÑEZ SOTELO MARIA DEL ROCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos S/N, Colonia Xacopinca, en paraje "Xacopinca", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m y linda con el C. Octaviano Yáñez Pantoja, al sur: 11.00 m y linda con calle Morelos, al oriente: 35.00 m y linda con la C. María de la Luz Cortés Silva, al poniente: 33.45 m y linda con Cerrada Pública. Superficie aproximada: 376.47 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 3755/222/06, YAÑEZ SOTELO BLANCA AURORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada pública S/N, Colonia Xacopinca, en paraje "Xacopinca", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m y linda con el C. Jesús Contreras de la Rosa, al sur: 11.00 m y linda con el C. Octaviano Yáñez Pantoja, al oriente: 15.40 m y linda con la C. María de la Luz Cortés Silva, al poniente: 15.40 m y linda con Cerrada Pública. Superficie aproximada: 169.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 4338/233/06, GALARZA MONTIEL LETICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiquia S/N, Colonia San Pablo Otlica, en paraje "San Pablo Otlica", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.50 m y linda con la C. Teresa

Yáñez Serna, al sur: 7.50 m y linda con primera Cerrada de Emiquia, al oriente: 17.60 m y linda con calle Emiquia, al poniente: 17.60 m y linda con el C. Elías Castelo Arzate. Superficie aproximada: 132.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 4339/234/06, CRUZ NOGUEZ ANASTACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros S/N, Barrio Jajalpa, Teyahualco, en paraje "Cacalpa", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.20 m y linda con la C. Francisca Flores Urbán, al sur: 18.20 m y linda con el C. Pío Flores Fuentes, al oriente: 14.00 m y linda con calle privada S/N, al poniente: 14.00 m y linda con el C. Rafael Rodríguez. Superficie aproximada: 254.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 5329/275/06, GOMEZ ESPINOZA GERMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzanas S/N, Colonia La Palma, en paraje "La Palma", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 6.00 m y linda con calle Chabacanos, al sur: 6.00 m y linda con el C. Miguel Hernández Suárez, al oriente: 25.50 m y linda con el C. Jesús Flores Fiesco, al poniente: 25.50 m y linda con C. Jesús Flores Fiesco. Superficie aproximada: 153.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 5891/295/06, VIZCAYA SANCHEZ MARIA GRACIELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada San Martín S/N, Colonia El Mirador, en paraje "Texcacoac", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m y linda con el C. Roberto Cortés Méndez, al sur: 9.00 m y linda con Cerrada San Martín, al oriente: 17.98 m y linda con la C. Gilda Rebeca Ayala Bárcenas, al poniente: 17.98 m y linda con el C. Enrique Villanueva González. Superficie aproximada: 161.82 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 5892/296/06, PERALTA LUNA MA. PAULA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No. 13, Barrio San Antonio, en paraje "Veracruzana", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.00 m y linda con Suc. de Lázaro Rodríguez Solano, al 1er. Sur: 11.10 m y linda con la C. Catalina Olivier de Sánchez, al 2º sur: 9.90 m y linda con la C. Catalina Olivier de Sánchez, al 1er. oriente: 9.10 m y linda con Suc. de Pablo Claudio, al 2º oriente: 16.52 m y linda con la C. Catalina Olivier de Sánchez, al poniente: 25.62 m y linda con calle pública Insurgentes. Superficie aproximada: 354.62 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 5893/297/06, SAUCEDO FLORES MARIA ELENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza S/N, Barrio San Martín, en paraje "Jagüey", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.10 m y linda con calle Venustiano Carranza, al sur: 10.45 m y linda con el C. Alfredo Urbán, al oriente: 16.40 m y linda con la C. María Elena Saucedo Flores, al poniente: 16.90 m y linda con la C. Magdalena Solano Martínez. Superficie aproximada: 179.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 5894/298/06, CONTRERAS GOMEZ PAULA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia S/N, Colonia, en el paraje "La Era", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con el C. Dolores Martínez Paredes, al sur: 10.00 m y linda con la C. Clara Aduna Vda. de Silva, al oriente: 20.00 m y linda con la C. Zenaida Hernández Brito, al poniente: 20.00 m y linda con el C. Angel Castillo R. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 5895/299/06, LOZANO MAZA JOSE AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina S/N, Colonia San Pablo Otlica, en paraje "Callejón", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al-norte: 12.00 m y linda con la C. Julia Martínez Sampeiro, al sur: 12.00 m y linda con el C. José Isabel Ramírez Urbán, al oriente: 12.50 m y linda con el C. José Ramírez Urbán, al poniente: 12.50 m y linda con calle Francisco Javier Mina. Superficie aproximada: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 8605/460/06, PEREZ DE URBAN JUDITH, QUIEN ADQUIERE PARA SUS HIJOS MENORES DE EDAD NORMA LILIA, CARMEN, JUAN, ANTONIO Y ALDO LUIS URBAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 39, Barrio San Martín, en paraje "San Martín", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 36.00 m y linda con la C. Luisa Oviedo de Rojas, al sur: 36.00 m y linda con callejón público, al oriente: 13.62 m y linda con calle pública 5 de Mayo, al poniente: 13.62 m y linda con familia Chávez Sánchez. Superficie aproximada: 490.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 10050/275/06, FRANCISCO COLIN GONZALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan de Dios No. 9, Colonia Amado Nervo, en paraje "Tlaxomulco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 10.00 m y linda con calle pública, al sur: 10.00 m y linda con el C. Dionicio Luna C., al oriente: 31.00 m y linda con la C. Joaquina Franco Colin, al poniente: 30.50 m y linda con el C. Francisco Franco Colin. Superficie aproximada: 307.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 10051/465/06, SUCHIL RODRIGUEZ MARIA CONCEPCION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Malta Lote 11, Colonia Trigotenco, en paraje "Trigotenco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al 1er norte: 21.20 m y linda con propiedad privada, al 2º norte: 10.60 m y linda con propiedad privada, al sur: 32.00 m y linda con calle pública, al 1er oriente: 16.65 m y linda con calle pública, al 2º oriente: 10.00 m y linda con propiedad privada, al poniente: 26.00 m y linda con calle pública. Superficie aproximada: 741.47 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 10052/466/06, GARDUÑO HERNANDEZ JOSEFINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Malta S/N, lote 9 y 10 Colonia Trigotenco, en paraje "Trigotenco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 31.96 m y linda con los C.C.

Dionisio Ramírez y Emilio Sosa, al 1er sur: 10.66 m y linda con la C. María Concepción Suchil, al 2º sur: 21.30 m y linda con el C. Osvaldo Robinson, al oriente: 30.00 m y linda con calle pública, al 1er poniente: 20.00 m y linda con el C. Osvaldo Robinson, al 2º poniente: 10.00 m y linda con calle pública. Superficie aproximada: 533.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 8326/213/2006, JUAN CARLOS ROJAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre camino viejo a Huitzilzingo y Privada Avila Camacho, San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Cantoria", mide y linda, al norte: 16.00 m con la vendedora, al sur: 16.00 m con propiedad del señor Alejandro Zamora González, al oriente: 8.80 m con Privada Avila Camacho, al poniente: 8.80 m con varios vecinos. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de septiembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 8347/215/2006, IRMA ESTELA JIMENEZ MUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Capilla, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado: "El Arena", mide y linda: al norte: 18.70 m con camino, al sur: 18.90 m con Michael Picuard White, al oriente: 10.50 m con heredero de Pedro Ramos, al poniente: 10.50 m con callejón. Superficie aproximada de: 196.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de septiembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 8383/217/2006, EUFEMIA VILLANUEVA BAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado: "Mecorral", mide y linda: al norte: 200.00 m con Camilo Tufiño Castillo, al sur: 200.00 m con Pedro Castillo Pérez, al oriente: 28.00 m con camino, al poniente: 28.00 m con Alberto Sánchez. Superficie aproximada de: 5,600.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de septiembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 8561/219/2006, MAURICIO SANTIAGO SANTOS Y GABRIELA DE LA ROSA SOTO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Pajaritos S/N, San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado: "El Calero", mide y linda: al norte: 32.60 m con Toribio Barragán Sánchez, al sur: 23.60 m con Eulalio de la Rosa, al oriente: 11.10 m con camino, al poniente: 20.80 m con Eulalio de la Rosa. Superficie aproximada de: 448.19 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de septiembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 4982/121/2006, LORENZO ADOLFO ACOSTA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo S/N, Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado: "Actopa", mide y linda, al norte: 12.00 m con Elvira García Cuéllar, 13.00 m con Cesario Galicia Sánchez, 8.00 m con Genaro Silva Carmona y 18.00 m con Matias Ramos, al sur: 24.50 y 24.50 m con Adolfo Acosta, al oriente: 10.00 m con calle Abasolo, al poniente: 7.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 313.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de septiembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3503.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Expediente Número 8034/445/06, DOMINGO PICHARDO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Guerrero s/n, San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Domingo Pichardo Delgado; al sur: 12.10 m con calle Independencia s/n; al oriente: 19.45 m con calle Vicente Guerrero; al poniente: 26.10 m con Josué Nava Ruiz. Con una superficie de 251.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3488.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Expediente Número 6967/353/06, SOFIA CORRAL ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno sin número, manzana sin número, de la calle sin nombre, de San Francisco Tlalcalcalpan, Almoloya denominado El Corral, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 12.40 m con calle sin nombre; al sur: 11.40 m con Ricardo Xingu; al oriente: 126.70 m con Federico Corral; al poniente: 126.70 m con Rodrigo Corral y Julio Corral. Con una superficie de 1,571.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3496.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Expediente Número 272/346/06, NICOLAS ARIAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Salitre, correspondiente a la Delegación de San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.00 m con Hospital General de San Pedro Limón; al sur: 60.00 m con calle sin nombre; al oriente: 10.00 m con Tomás Macedo López; al poniente: 10.00 m con Rolando Hernández Villa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3501.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe hace saber que por instrumento número 13,502, volumen 322, de fecha 20 de julio del 2006, se inicio ante mí fe la sucesión testamentaria a bienes de la señora NIEVES IBARRA ALCANTARA, a solicitud del señor JORGE IVAN DURAN NAVARRO, en su carácter de UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO de la autora de la sucesión y TERESA NAVARRO IBARRA, en su carácter de ALBACEA.

Esto en términos del artículo 4.79, del Código Civil de Procedimientos Civiles, así como el artículo 123, 124 de la Ley del Notariado y artículo 67 del Reglamento de la Ley del Notariado todos vigentes en el Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 109
DEL ESTADO DE MEXICO.

3481.-27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 20,478 del volumen 338, de fecha 18 de septiembre del 2006, otorgada ante la fe del suscrito notario, los señores SILVERIO O SILVERIO VALENTIN, SILVIA, MARCELO ENRIQUE, MARIA DEL CONSUELO Y ANA LAURA todos ellos de apellidos PEREZ DOMINGUEZ, en su calidad de hijos y únicos y universales herederos de las sucesiones testamentarias, a bienes de sus señores padres MARIA DE LA PAZ DOMINGUEZ DE PEREZ Y SILVERIO PEREZ GUTIERREZ, radicarón en ésta notaría a mi cargo las sucesiones de referencia, así como también la aceptación de la señora SILVIA PEREZ DOMINGUEZ, al cargo de albacea que le fue conferido, protestando su fiel y legal desempeño.

Para su publicación de acuerdo con la ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Texcoco, México, a 19 de septiembre del 2006.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑON DIAZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DEL ESTADO DE MEXICO.

1323-A1.-27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 39,048, de fecha 22 de agosto del 2006, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE ALVARADO CRUZ, a solicitud de la señora MARIA VICTORIA OSIO HERNANDEZ, en su carácter de cónyuge superviviente y de los señores JOSE ANTONIO ALVARADO OSIO Y EDGAR ALVARADO OSIO, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta, todos en su calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 14 de septiembre del 2006.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.
3473.-27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

El que suscribe hace saber que por instrumento número 13,374, volumen 324, de fecha 07 de junio del 2006, se inicio ante mí fe la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOURDES GARCIA RODRIGUEZ, a solicitud del señor RICARDO VELAZQUEZ PICHARDO, en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE de la autora de la sucesión y JONATHAN HERMILIO VELAZQUEZ GARCIA, en su carácter de hijo de la autora de la sucesión.

Esto en términos del artículo 4.79, del Código Civil de Procedimientos Civiles, así como el artículo 123, 124 de la Ley del Notariado y artículo 67 del Reglamento de la Ley del Notariado todos vigentes en el Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 109
DEL ESTADO DE MEXICO

3479.-27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

El que suscribe hace saber que por instrumento número 13,467, volumen 327, de fecha 06 de julio del 2006, se inicio ante mí fe la sucesión intestamentaria a bienes del señor MUNUEL DE ANDA RAMIREZ, a solicitud de la señora EVA VANEGAS DE LA LUZ, en su carácter de cónyuge superviviente del autor de la sucesión y ARTURO, JOSE MANUEL, DAVID Y MARCO ANTONIO todos de apellidos DE ANDA VANEGAS, en su carácter de hijos del autor de la sucesión.

Esto en términos del artículo 4.79, del Código Civil de Procedimientos Civiles, así como el artículo 123, 124 de la Ley del Notariado y artículo 67 del Reglamento de la Ley del Notariado todos vigentes en el Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 109
DEL ESTADO DE MEXICO.

3480.-27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 60,843 de fecha 11 de septiembre del año 2006, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: a) La iniciación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE IGNACIO PELAYO HERNANDEZ, que otorgan los señores SUSANA VALADEZ GONZALEZ, así como JOSE IGNACIO, SUSANA BEATRIZ, MARIA IVONNE y KARLA SILVIA, todos de apellidos PELAYO VALADEZ en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión; b) El repudio de los derechos hereditarios que les pudieran corresponder de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE IGNACIO PELAYO HERNANDEZ, que otorgan los señores JOSE IGNACIO, SUSANA BEATRIZ, MARIA IVONNE y KARLA SILVIA todos de apellidos PELAYO VALADEZ.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 12 de septiembre del 2006.

Nota: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO SESENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-RUBRICA.

1323-A1.-27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA Nº 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 51,621 Volumen 1521 del Protocolo a mi cargo, con fecha veinte de septiembre del año en curso, fue RADICADA ante la fe del suscrito Notario, la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor MARIO SANCHEZ FRIAS, por su heredero reconocido: ROBERTO SANCHEZ Y MEZA, quien también usa y es conocido con el nombre de MIGUEL ANGEL ROBERTO SANCHEZ MEZA, en su calidad de hijo legítimo del de cujus.

Toluca, Méx., 20 de septiembre de 2006.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 5
DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

3470.-27 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 39,246, de fecha 13 de septiembre del 2006, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor MARCOS ALBERTO ESTRADA REYES, a solicitud de los señores CARMEN LETICIA ESTRADA MARQUEZ, JUAN MARCOS ESTRADA MARQUEZ Y BLANCA MARGARITA ESTRADA MARQUEZ, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta y de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 14 de septiembre del 2006.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

3472.-27 septiembre y 6 octubre.



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
EDICTO

La C. MARIA ANTONIETA GARRIDO DE GUERRERO, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida 166, volumen 62, Libro Primero, Sección Primera de fecha 29 de junio de 1966, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número veintiuno, manzana dieciséis de la notificación de la ampliación "El Mirador", ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de ciento ochenta y un metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Noreste: ocho metros con calle del Valle de Solís.

Noroeste: veintidós metros sesenta y cuatro centímetros con lote veinte.

Sureste: veintidós centímetros con setenta y cuatro centímetros con lote veintidós:

Suroeste: Ocho metros dos centímetros con propiedad particular;

Toda vez que el Registrador de la Propiedad adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan informó que efectivamente la partida que se pretende reponer se encuentra deteriorada, el Encargado del Despacho de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad, si respecto del inmueble referido existe algún derecho que lesione a un tercero, este comparezca a deducirlo; lo anterior en términos del artículo 58 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARIO ALBERTO CARRASCO ALCANTARA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

1361-A1.-3, 6 y 11 octubre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
EDICTO

Toluca, Estado de México, a 18 de septiembre de 2006.

C. JUAN SANCHEZ
PRESENTE.

Por medio de este edicto, se le emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio Agrario de Prescripción Adquisitiva, que promueve el C. JUAN DE DIOS SANCHEZ SANCHEZ, en contra de JUAN SANCHEZ, dentro del poblado de SANTIAGO ACUTZILAPAN, Municipio de ATLACOMULCO, Estado de México, en el expediente 1004/2006, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publiquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Atlacomulco, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. R. ARGELIA GAVALDON VILLUENDAS
(RUBRICA).

3420.-22 septiembre y 6 octubre.

Héctor López Lechuga
Contador Público

A la H. Asamblea de Accionistas de
Bienes Raíces Ocoyoacac, S.A. de C.V.

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Bienes Raíces Ocoyoacac, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen en relación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2004.

A tal efecto recibí la información que consideré necesaria respecto a las operaciones de la sociedad.

Los auditores externos de la sociedad, Despacho Briones, Flores, Valadez, Velasco y Cia., S.C., han llevado a cabo un examen, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros de Bienes Raíces Ocoyoacac, S.A. de C.V., los cuales fueron preparados por y bajo la responsabilidad de la Administración de la Compañía.

En mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas, y en el dictamen de los auditores, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de Bienes Raíces Ocoyoacac, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2004, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que me permito someterlos a la consideración de la Asamblea General de Accionistas.

C.P. Héctor López Lechuga.
Comisario
(Rúbrica).

5 de abril del 2005.

BIENES RAICES OCOYOACAC, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

	2004
ACTIVO	
Circulante	
Inmuebles neto	\$ 9,349,227
Suma el activo	<u>32,388,977</u>
	\$ 41,738,204
	=====
PASIVO	
A corto plazo	
Impuesto sobre la renta diferido	\$ 18,137,949
Suma el pasivo	<u>1,490,891</u>
	\$ 19,628,840
	=====
CAPITAL CONTABLE:	
Total capital contable	\$ 22,109,364
Suma pasivo y capital	<u>\$ 41,738,204</u>
	=====

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

	2004
Ingresos	\$ 8,803,081.
Gastos de operación	<u>3,408,555</u>
Utilidad de operación	4,594,526
Costo integral de financiamiento	(2,163,820)
Otros productos, neto	<u>887,969</u>
Utilidad antes de provisiones	3,318,675
Provisiones	
Utilidad neta del ejercicio	<u>(1,340,033)</u>
	\$ 1,978,642
	=====

26 de mayo de 2005

Lic. Alfonso Peniche Alva
Secretario del Consejo
(Rúbrica).

C.P. José Luis Villarreal Escobedo
Contralor General
(Rúbrica).

BIENES RAICES OCOYOACAC, S.A. DE C.V.
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR
EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

	Capital Social	Resultados Acumulados	Reserva Legal	Impuesto Sobre la Renta Diferido inicial	Capital Contable
Saldos al 1º de enero de 2004	\$ 13,869,567	\$ 5,790,074	\$ 355,293	\$ 115,788	\$ 20,130,722
Incremento a la reserva legal	--	(31,511)	31,511	--	--
Unidad integral	--	1,978,642	--	--	1,978,642
Saldo al 31 de diciembre de 2004	<u>\$ 13,869,567</u>	<u>\$ 7,737,205</u>	<u>\$ 386,804</u>	<u>\$ 115,788</u>	<u>\$ 22,109,364</u>

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

	2004
Operación:	
Utilidad neta del ejercicio	\$ 1,978,642
Partidas aplicadas a resultados que no afectaron recursos:	
Depreciación	\$ 1,231,329
Impuestos diferidos	<u>222,798</u>
	<u>3,432,789</u>
	<u>(3,195,569)</u>
Aumentos (disminuciones)	<u>237,200</u>
Recursos generados por la operación	
Financiamiento	
Amortización en términos reales de préstamos	<u>(536,147)</u>
Recursos utilizados por financiamiento	<u>(536,147)</u>
Inversión:	
Adquisición de activo fijo	<u>(82,517)</u>
Recursos utilizados en inversión	<u>(82,517)</u>
Efectivo:	
Disminución de efectivo	(381,464)
Al principio del ejercicio	<u>778,137</u>
Al final del ejercicio	<u>\$ 396,673</u>
	<u>=====</u>

26 de mayo de 2005

Lic. Alfonso Peniche Alva
Secretario del Consejo
(Rúbrica).

C.P. José Luis Villarreal Escobedo
Contralor General
(Rúbrica).

3597.-6 octubre.

Héctor López Lechuga
Contador Público

A la H. Asamblea de Accionistas de
Inverquim, S.A. de C.V.

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Inverquim, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen en relación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2004.

A tal efecto recibí la información que consideré necesaria respecto a las operaciones de la sociedad.

Los auditores externos de la sociedad, Despacho Briones, Flores, Valadez, Velasco y Cía., S.C., han llevado a cabo un examen, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros de Inverquim, S.A. de C.V., los cuales fueron preparados por y bajo la responsabilidad de la Administración de la Compañía.

En mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas, y en el dictamen de los auditores, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de Inverquim, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2004, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que me permito someterlos a la consideración de la Asamblea General de Accionistas.

C.P. Héctor López Lechuga.
Comisario
(Rúbrica).

5 de abril del 2005.

INVERQUIM, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

	2004
ACTIVO	
Circulante	\$ 246,189,880
Equipo neto	67,782
Impuesto sobre la renta diferido y gastos preoperativos	12,920,650
Inversiones en acciones	19,584,623
Total de activo	\$ 278,762,935
	=====
PASIVO	
A corto plazo	\$ 4,599,949
Suma el pasivo	\$ 4,599,949
	=====
CAPITAL CONTABLE:	
Total capital contable	\$ 274,162,986
Suma capital contable	\$ 274,162,986
Suma pasivo y capital	\$ 278,762,935
	=====

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

	2004
Gastos de operación	\$ 2,559,370
Pérdida de operación	(2,559,370)
Ingreso integral de financiamiento	12,062,203
Otros productos, neto	756,916
Utilidad antes de provisiones	10,259,749
Provisiones:	(766,964)
Utilidad antes de participación en subsidiarias	9,492,785
Participación en el resultado de subsidiarias	620,136
Utilidad neta del ejercicio	\$ 10,112,921
	=====

26 de mayo de 2005

Lic. Alfonso Peniche Alva
Secretario del Consejo
(Rúbrica).

C.P. José Luis Villarreal Escobedo
Contralor General
(Rúbrica).

INVERQUIM, S.A. DE C.V.
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR
EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Exceso en la Actualización del capital	Efecto Acumulado Impuesto sobre la Renta diferido	Capital Contable
Saldos al 1º de enero de 2004	\$ 60,864,657	\$ 4,624,711	\$ 89,696,876	\$ 112,140,420	\$ (3,276,599)	\$ 264,050,065
Incremento a la reserva legal	--	267,989	(267,989)	--	--	--
Utilidad integral	--	--	10,112,921	--	--	10,112,921
Saldo al 31 de diciembre de 2004	<u>\$ 60,864,657</u>	<u>\$ 4,892,700</u>	<u>\$ 99,541,808</u>	<u>\$ 112,140,420</u>	<u>\$ (3,276,599)</u>	<u>\$ 274,162,986</u>

26 de mayo de 2005

Lic. Alfonso Peniche Alva
Secretario del Consejo
(Rúbrica).

C.P. José Luis Villarreal Escobedo
Contralor General
(Rúbrica).

INVERQUIM, S.A. DE C.V.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

Operación:	2004
Utilidad neta	\$ 10,112,921
Partidas aplicadas a resultados que no afectaron recursos:	
Depreciación	\$ 18,750
Impuesto sobre la renta diferido	(3,523,834)
	6,607,837
Aumentos (disminuciones):	5,947,262
Recursos generados por la operación:	12,555,099
Inversión:	(2,413,817)
Activo fijo, neto	364,282
Inversión en acciones	(2,049,535)
EFFECTIVO:	
Aumento neto del ejercicio	10,505,564
Al inicio del ejercicio	81,877,598
Al término del ejercicio	\$ 92,383,162

26 de mayo de 2005

Lic. Alfonso Peniche Alva
Secretario del Consejo
(Rúbrica).

C.P. José Luis Villarreal Escobedo
Contralor General
(Rúbrica).

3598.-6 octubre.

Héctor López Lechuga
Contador Público

A la H. Asamblea de Accionistas de
Aguasol, S.A. de C.V.

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Aguasol, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen en relación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2004.

A tal efecto recibí la información que consideré necesaria respecto a las operaciones de la sociedad.

Los auditores externos de la sociedad, Despacho Briones, Flores, Valadez, Velasco y Cía., S.C., han llevado a cabo un examen, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros de Aguasol, S.A. de C.V., los cuales fueron preparados por y bajo la responsabilidad de la Administración de la Compañía.

En mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas, y en el dictamen de los auditores, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de Aguasol, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2004, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que me permito someterlos a la consideración de la Asamblea General de Accionistas.

C.P. Héctor López Lechuga.
Comisario
(Rúbrica).

5 de abril del 2005.

AQUASOL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

	2004
ACTIVO	
Circulante	\$ 66,998,341
Propiedades y equipo, neto	4,891,406
Inversión en acciones	297,750
Impuesto sobre la renta diferido	<u>783,361</u>
Suma el activo	\$ 72,970,858 =====
PASIVO	
A corto plazo	\$ 94,430,633
Suma el pasivo	\$ 94,430,633
CAPITAL CONTABLE	
Total capital contable	\$ (21,459,775)
Suma capital contable	\$ (21,459,775)
Suma pasivo y capital	\$ 72,970,858 =====

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

	2004
Ventas netas	\$ 152,528,042
Costo de ventas	<u>158,380,323</u>
Pérdida bruta	\$ (5,852,281)
Gastos de operación	
Pérdida de operación	24,798,074
	\$ (30,650,355)
Costo integral de financiamiento	<u>(5,063,698)</u>
Otros productos, neto	282,839
Pérdida antes de provisiones	\$ (35,431,214)
Provisiones para:	
Impuesto sobre la renta causado	(3,602,557)
Impuesto sobre la renta diferido	\$ 15,869,039
	<u>12,266,482</u>
Pérdida neta del ejercicio	\$ (23,164,732) =====

26 de mayo de 2005

Lic. Alfonso Peniche Alva
Secretario del Consejo
(Rúbrica).

C.P. José Luis Villarreal Escobedo
Contralor General
(Rúbrica).

AQUASOL, S.A. DE C.V.
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR
EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Insuficiencia en Actualización del Capital	Efecto Acumulado del Impuesto Sobre la Renta Diferido	Capital Contable
Saldos al 1º de enero de 2004	\$ 16,611,560	\$ 754,537	\$ 214,103	\$ (1,997,304)	\$ (13,877,939)	\$ 1,704,957
Incremento a la reserva legal	--	105,541	(105,541)	--	--	0
Pérdida integral	--	--	(23,164,732)	--	--	(23,164,732)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	<u>\$ 16,611,560</u>	<u>\$ 860,078</u>	<u>\$ (23,056,170)</u>	<u>\$ (1,997,304)</u>	<u>\$ (13,877,939)</u>	<u>\$ (21,459,775)</u>

26 de mayo de 2005

Lic. Alfonso Peniche Alva
Secretario del Consejo
(Rúbrica).

C.P. José Luis Villarreal Escobedo
Contralor General
(Rúbrica).

AQUASOL, S.A. DE C.V.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

Operación:	2004
Pérdida neta del ejercicio	\$ (23,164,732)
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:	
Depreciación	\$ 471,920
Impuesto sobre la renta diferido	(15,869,039)
	(38,561,851)
Aumento (disminuciones):	33,145,259
Recursos generados en la operación	(5,416,592)
Inversión:	
Propiedades y equipos	160,626
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:	
Disminución a efectivo e inversiones temporales	(5,255,966)
Al principio del período	8,378,014
Al final del período	\$ 3,122,048

26 de mayo de 2005

Lic. Alfonso Peniche Alva
Secretario del Consejo
(Rúbrica).

C.P. José Luis Villarreal Escobedo
Contralor General
(Rúbrica).

3599.-6 octubre.